LA UNION CONSTITUCIONAL.

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Director: — D. ANTONIO CORZO,

Administrador: — D. JOSE CURBELO.

PRIMERA EPOCA. HABANA.—Sábado 26 de Abril de 1890.—Santos Cleto y Marcelino. AÑO III.—NUMERO 97.

TELEGRAMAS RECIBIDOS POR EL CABLE

DE HOY.

ESPAÑA.

Madrid, Abril 25.

En el Senado impugnarán el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal los Sres. Bosch, marqués de Trives y marqués de Pidal.

En los primeros días de Mayo saldrá la corte para Aranjuez.

En el Congreso hablarán en contra de la totalidad del proyecto de presupuestos de Cuba los Sres. Pando, Rodríguez San Pedro y Portuondo.

La discusión comenzará cuando termine la del proyecto de reforma electoral para las Antillas.

En la discusión del proyecto de presupuestos se emplearán más de diez sesiones.

Las libras esterlinas sobre Londres, á 60 días vista, están á pesetas 26'57.

EMIN BAJA

Londres, Abril 25.

Siguen las alarmas causadas por la expedición de Emin-Bajá al Centro de Africa.

En los círculos ministeriales se dice que, si los ingleses no se apresuran á ocupar las regiones inexploradas, las tomarán los alemanes.

Algunos de los ministros son partidarios de enviar expediciones á Africa sin pérdida de tiempo.

ABISINIA.

Roma, Abril 25.

Según los despachos oficiales, es completa la pacificación de la provincia abisinia de Tigré.

LA POLÍTICA COLONIAL ALEMANA.

Berlin, Abril 25.

El general Von Caprivi, canciller del imperio alemán, presentará al Parlamento un informe acerca de la política colonial, en el cual expondrá la necesidad de reducir algo los gastos públicos para reforzar el presupuesto de las colonias.

FRANCESES É ITALIANOS.

Roma, Abril 25.

La prensa adicta al señor Crispi, jefe del ministerio italiano, hace constar que él tuvo la iniciativa de la visita hecha á Tolón por la escuadra italiana durante la permanencia del Presidente Carnot.

LA LOCURA EN INGLATERRA.

Londres, Abril 25.

Según una estadística leida en la Academia de Medicina, los casos de locura van en aumento en Inglaterra.

HUXLEY.

Londres, Abril 25.

El ilustre profesor Huxley está haciendo un estudio del clima en Canarias.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Londres, Abril 25.

Dicen de Buenos Aires que sigue en la República Argentina la crisis financiera, no obstante las medidas adoptadas por el gobierno.

LOS RUSOS EN SIBERIA.

San Petersburgo, Abril 25.

El gobierno del Czar ha ordenado á sus agentes diplomáticos que publiquen rectificaciones acerca de las crueldades atribuídas á los funcionarios rusos en Siberia con los reos políticos.

LA SITUACIÓN EN ITALIA.

Roma, Abril 25.

La prensa oficiosa del señor Crispi acusa al Sr. Magliani de contribuir á la división de los liberales italianos.

Anuncia que al caer del poder el Sr. Crispi subirá el partido conservador.

Se comenta una larga conferencia celebrada por el rey con el general Cialdini, adversario de la política del Sr. Crispi.

En Milán, Florencia y Turín se preparan grandes manifestaciones en contra de la triple alianza y en favor de la amistad con Francia.

LA EXPOSICIÓN ALEMANA.

Berlin, Abril 25.

Varios miembros importantes del Parlamento alemán opinan que la Exposición proyectada para 1894 debe efectuarse en Francfort ó en Colonia y no en Berlin.

BOULANGER.

París, Abril 25.

El periódico «La Presse» dejará en breve de ser órgano del ex general Boulanger.

Los boulangeristas afirman que cuentan con la seguridad de triunfar en las próximas elecciones de consejeros generales.

ROUVIER.

París, Abril 25.

Corre el rumor de que Mr. Rouvier, ministro de Hacienda, se retira del gobierno por no transigir con los proteccionistas.

Se indica para sucederle á Mr. Méline, ex-presidente de la Cámara de los Diputados y ex-ministro de Agricultura.

LOS NIHILISTAS.

San Petersburgo, Abril 25.

Han sido presas cuatro personas por sospecha de ser autoras del incendio de la residencia imperial de Oranienburgo.

Uno de los presos se ha suicidado en la cárcel con veneno.

CARNOT.

París, Abril 25.

El presidente Carnot ha pasado revista á la guarnición de Niza.

Le han acompañado el rey de Sajonia, el príncipe reinante de Mónaco, el príncipe heredero de Suecia y el gran duque Nicolás.

La Sociedad alsaciana y los Círculos Mazzini y Garibaldi han entregado coronas al Presidente.

Este ha asistido á una representación de gala en el teatro.

CRISIS EN FRANCIA.

París, Abril 25.

Hay graves disidencias entre los ministros franceses.

Se considera inevitable la crisis.

NAPOLEÓN I.

París, Abril 25.

El príncipe Napoleón ha escrito al presidente una carta, en la cual protesta contra la visita hecha por Mr. Carnot á la casa donde nació Napoleón el Grande.

CRISIS EN EL BRASIL.

Nueva York, Abril 25.

Dicen de Río Janeiro que el gobierno brasileño está en crisis.

Se retirarán el señor Barbosa, ministro de Hacienda, y el señor Bocayuva, ministro de Negocios Extranjeros.

Sus sucesores serán los señores Saraiva y Vizconde de Lucena.

EL 1º DE MAYO.

Nueva York, Abril 25.

En Chicago se prepara una huelga de cien mil hombres para el 1º de Mayo.

LOUISIANA.

New Orleans, Abril 25.

Está inundada la región azucarera del Estado de Louisiana.

Los daños causados son enormes.

Los telegramas precedentes son de la propiedad particular de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, *y no pueden reproducirse sin su autorización, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

Telegramas especiales por el cable.

MERCADO DE NEW-YORK, Abril 24 Á LAS 5½ DE LA TARDE.

CENTRIFUGAS—pol. 96° costo y flete á 3.3|16 cts. libre.

Centrifugas pol. 94° á 96° en plaza, de 6.3,8 á 6.9|16.

Regular á buen refino, en idem de 5á 5⅛.

Miel pol. 89°, en id., á 4¾.

Granulado americano, á 6⅝ á 6.11|16.

MIELES nuevas-base de 50 grados, á 21½ á 22 cts.

Se vendieron 800 boys. y 33.000 sacos azúcar.

Las existencias de azúcares en poder de los *Importadores* en los cinco puertos ascendian en la tarde del 23 del corriente á 10.500 toneladas, contra 17,000 en igual fecha del año pasado.

Las existencias de azúcares en poder de los *Refinadores* en los cuatro puertos ascendian en la tarde del 18 del corriente á 33,000 toneladas.

CAMBIOS:

Letras s| Lóndres, 60 d|v (banqs.) á $4.85¾ ¢
» » París, id. id. á 5 fr. 18⅛ cts.
» » Hamburgo, id. id. á 95¼.

DESCUENTO MERCANTIL:

Papel comercial, 60 días, á 5 p¢.

BONOS:

Bonos registrados de los E. U. á p¢ á 122.
ONZAS españolas, á $15.74.
Idem mejicanas, á $15.60.
MANTECA en tercerolas, á 6.7|16 cts. lb.

MERCADO DE LONDRES, Abril 24

AZUCARES.

Centrifuga, pol. 96 á flote, á 14|6
Regular refino, id. id. á 13|3
REMOLACHA—88 l. á b., á 12|3
CONSOLIDADOS, á 98.5|16
DESCUENTO: Banco Inglaterra, á 3½ p¢.

PARIS, Abril 24

RENTA francesa 3 p¢, 88 fr. 92½ cts.

Habana, Abril 25 de 1890.

Spencer.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.

COTIZACIONES.

DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

España.....	1 p¢ D á 1 p¢ P. oro español, según plaza fecha y cantidad	Contra oro de cuño español.
INGLATERRA...	19¾ á 20 p¢ P. oro español, á 60 d|v.	
FRANCIA.....	6 á 6⅛ p¢ P á 8 d|v.	
ALEMANIA.....	4¾ á 4⅞ p¢ P. oro español á 8 d|v.	
ESTADOS UNIDOS	9¾ á 9⅞ p¢ P. oro español, á 8 d|v.	

DESCUENTO MERCANTIL 6 á 8 p¢ anual, oro y en billetes

AZUCARES.

PURGADOS

Blanco trenes de Derosne y Rillieux bajo á regular, idem, idem, idem, bueno superior..... Sin operaciones.
Id., id., id., id. florete.....
Cogucho, inferior á regular, núm. 8 á 9. T. H.)...
Id. bueno, á superior, número 10 á 11 idem.....
Quebrado inferior á regular, núm. 12 á 14, idem..
Id. bueno á superior á 16 á 18 idem
Id. superior nº 17 á 18 id.
Id. florete nº 19 á 20 id.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización; 94 á 96, sacos 5⅝ á 6 ¢ oro ¢; bocoyes no hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización; 87 á 89, á 4⅛ á 4⅜ ¢ oro ¢ según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino, polarización 87 á 89, á 4⅛ á 4⅜ ¢ oro ¢.

CONCENTRADO.

Nominal.

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Meliton López Cuervo.
DE FRUTOS.—D. Calixto Rodríguez, auxiliar de corredor y D. Juan A. Ramírez, auxiliar de corredor.

Habana 25 de Abril de 1890.—El Síndico Presidente interino, *José María de Montalvan.*

Noticias de Valores.

ORO del CUÑO ESPAÑOL	Abrió al 242½ por 100 cerró de 242⅝ á 242⅝ por 100.

FONDOS PUBLICOS	Compdes.	Vend
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.....	100	Sin V
Bonos del Ayuntamiento.....	39	45 V
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento de la emisión de tres millones.....	60	64½ V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	4	4½ P
Banco Agrícola.....	60	30 D
Banco del Comercio, Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla.....	7¼	7½ D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro.....	8½	4½ P
Id. de id. id. de Cabañas.....	2¾	2½ D
Id. id. id. de Matanzas á Sabanilla.....	2½	3¾ P
Id. de id. id. de Sagua la Grande.	6½	4 D
Id. de id. id. de Cienfuegos á Vilclarca.....	¼ D	½ P
Id. del Ferrocar. Urbano.....	1½	4½ P
Id. del Ferrocarril del Oeste.....	76½	75 D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	53½	51 D
Id. Española de Alumbrado de Gas.....	36½	36 »
Id. de Gas Hispano-Americana Consolidada.....	33½	33 »
Id. Española de Alumbrado de Gas de Matanzas.....	67	51 »
Refinería de Cárdenas.....	50	30 »
Compañía de Almacenes de Hacendados.....	60	42 »
Empresa de Fomento y Navegación del Sur.....	55	20 »
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.....	18	9½ »
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara.....	10	16 P
Cedulas Hipotecarias.....		

Habana, 25 de Abril de 1890.

MERCADO.

AZUCARES.—Las noticias recibidas de los centros consumidores acusan firmeza y buenos deseos de operar, en esta plaza le ha correspondido; solo que sus tenedores se han retraido. Entre ayer á última hora y hoy se han efectuado las ventas siguientes:

«Dolores.»

1.725 s| cent. nº 11, pol. 93¼, á 6.15; s| á 50 cts. más $187. Península.

«A.»

500 s| cent. nº 11, pol. 97, á 6 3,8; s| á 50 cts. Reventa, Península.

«Encarnación.

200 b|s., común refino, pol. 83½, á 4|40; casco $5½.

SECCION MERCANTIL

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Abril 25 Mendez Nuñez—New-York.
» 25 Veracruz—Cádiz y escalas.
» 26 Cádiz—Liverpool y escalas.
» 26 Olivette—Tampa, vía C. Hueso.
» 28 Séneca—N. York.
» 28 Ciudad Condal—Veracruz &.
» 28 Hutchinson—New Orleans.
» 30 Gallego—Liverpool y escalas.
» 30 City of Alexandria—Veracruz.
» 30 Orizaba—New York.
Mayo 4 Ascanio—Hamburgo y escls.
» 4 Pedro—Liverpool y escalas.
» 4 Reina Mª Cristina—Coruña &.
» 5 Niágara—New York.
» 5 Vizcaya—Nueva York.
» 5 Manuelita y María—P. Rico y &.
» 8 Habana.—Colon y escls.
» 9 Reta—Halifax.
» 9 Alava—Liverpool y escalas.
» 10 Sud América—Liverpool y escalas.
» 13 Hugo—Liverpool y escalas.
» 15 Manuela—P. Rico, &.

SALDRAN.

Abril 26 Olivette—Tampa, vía Cayo Hueso.
» 26 Veracruz—Veracruz y Progreso.
» 26 Mendez Núñez—Veracruz y escls.
» 26 Saratoga—N. York.
» 28 Hernan Cortés—Barcelona &.
» 29 Ramón de Herrera.—Canarias. &.
» 30 B. Aires—Cádiz y escalas.
» 30 Ciudad Condal—N. York.
» 30 Hutchinson—N. Orleans &.
» 30 Miguel M. Pinillos—Barcelona.
» 30 Orizaba—Veracruz y escalas.
Mayo 1º City of Alexandria—Nueva York.
» 3 Séneca—New-York.
» 5 Ascania—Veracruz.
» 10 Niágara—New York.
» 10 Manuelita y María—P. Rico &.
» 10 Beta—Halifax.
» 20 Manuela—P. Rico y escls.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Abril 25 Baldomero Iglesias, de Santiago Cuba y escalas.
» 27 José García, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
» 30 Josefita, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
Mayo 5 Manuelita y María, de Sigª de Cuba y escalas.
» 8 Habana, de Santiago de Cuba y escalas.
» 15 Manuela, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Abril 26 Avilés, para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guántanamo y Santiago de Cuba.
» 27 Gloria, de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad Tunas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo, y S. de Cuba.

Puerto de la Habana.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Día 24.

De Boston en 13 días, gol. amer. Dione, cap Weynes; tons. 203, trip. 7, á Adams y comp.

Día 25.

De Puerto Rico y escalas en 9 días, vap. esp. Baldomero Iglesias, cap. Bayona, tons. 1,114, trip. 64 á M. Calvo y comp.
—New York en 4½ días, vap. esp. Mendez Nuñez, cap. Lopez, ton. 1,315, trip. 77, á M. Calvo y comp.

SALIDAS.

Día 24.

Para Santander y escalas, vap. esp. Emiliano, cap. Bengoechea.
—Para New York, vap. amer. City of Washington, cap. Reynolds.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumuri, cap. Stevens.

Día 25.

Para N. Orleans y escalas, vap. am. Aransas, cap. Staples.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

LLEGADOS.

De Puerto Rico y escalas en el vap. esp. BALDOMERO IGLESIAS.

Sres. Roberto Beslinderes-Antonio Mellado-Ademas 26 de cabotaje y 14 de tránsito.

De Nueva York, en el vap. esp. Mendez Nuñez.

Sres. Armand Bons-Carlos Polecestro-I. Baron-J. R. Saavedra—Luigi Remi.-J. R. Zayas-Juan F. Hedman-Luis Teja-3. Bohman-Kate Fallon y 1 niño-Vicente Rivero.

SALIDOS.

Para Veracruz y escalas en el vap. amer YUMURI:

Sres. José de la Portilla, señora é hija—Thomas Wilson-William Gramm.

Para Nueva York, en el vap. amer. CITY OF Washington.

Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal, señora y criada—R. V. Godfrey-E. Carthen-S. Morgestern-H. Hausan-Alfredo Mitchell—Alejandro Zamudio-José Soler-Katy Hovar y 1 niña-E Graves—D. M. Steans-María J. Foscoier é hija-José Primelles-Eladio Muñiz-A. A. Vall—Fermin Coll—James D. Fowler—Jeorge Stevenson-Felix Govin-Manuel de Ajuria-G. F. Dowling-S. Baltel.

Para N. Orleans y escalas, en el vapor amer. ARANSAS:

Sres. Fritz Haass, Sra. y 2 niños-Josefa Rodriguez y 3 niños-Louis Ott-E. Peterson -A. A. Mouritz-Emilio Guerra-además 15 de tránsito.

Aduana de la Habana.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Mobila, gta. amer. Arold B. Consem cap. Darles, por R P. Sta. María, en lastre

Para Cienfuegos y escalas, vap. ing. Nithsdale, cap. Lawrenron, por Dussaq y comp., de tránsito.

Para Coruña y escalas, vap. esp. Emiliano, cap. Bengochea, por Godes, Loychate y comp., con

6.769 s| azúcar,
3 c| azúcar.
1.563 bles. azúcar,
600 estuches azúcar,
4.400 tabacos torcidos,
17 kilos picadura
8 pipas aguardiente
y efectos.

Para Nueva York, vap. americano City of Washington, cap. Reynolds, por Hidalgo y comp. con

1.196 tercios tabaco,
718.500 tabacos torcidos,
1.975 cajetillas cigarros,
1.748 kilos picadura,
$3.000 en metálico,
y efectos.

Para Canarias, vía N. York, bca. esp. Amelia A., cap. Tejera, por Galban, Rio y comp. con

23 pipas y 8|4 id. aguardiente,
y efectos.

APERTURAS DE REGISTRO.

Para N. York, vap. am. Suratoga, capitan Leigton, por Hidalgo y comp.

Para N. Orleans, vap. am. Aransas, capitan Staples, por Lawton hnos.

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. americano Olivette, cap. Mc. Kay, por Lawton hnos.

Para Santa Cruz de Tenerife y escalas, vía Caibarien, vap. esp. Ramón de Herrera, capitan Perez, por Sobrinos de Herrera.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO

Para Delaware, (B. W.) gta. am. Evie B. Hall, cap. Hall, por R. Truffin y comp.

Para Delaware, (B. W.) gta. am. Helen G. Maseley, cap. Hall, por S. Tolón y comp.

Para Barcelona, berg. esp. Frasquito, capitan Sust, por J. Balcells y comp.

Para Málaga, vía Canarias, vap. esp. Hernan Cortes, cap. Orz, por C. Blanch y compañía.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Gem, cap. Wass, por R. Truffin y comp.

Para Progreso y Veracruz, váp. esp. Merdez Nuñez, cap. Lopez, por M. Galvo y com panía.

Para Gijon, Coruña, Cádiz, Barcelona y escalas, vap. esp. Miguel M. Pinillos, cap. Abrisqueta, por Codes, Loychate y comp.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Humorack, cap. Velze, por R. Truffin y comp.

Para Filadelfia, barca italiana Teresina, cap. Lubiano, por H. B. Hamel y comp.

Para Delaware, gol. amer. Sarah Ellen, cap. Henley, por R. Truffin y comp.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Fannie Whitmore, cap. Whitmore, por R. Truffin y comp.

Delaware (B. W.) gol. amer. J. F. Coolidge, cap. Bragdon, R. Truffin y comp.

Para Cadiz y Barcelona, vap. esp. Buenos Ayres, cap. Cebada, por M. Calvo y comp.

Para Canarias, vía N. York, vap. esp. M. L. Villaverde, cap. Deschamps, por M. Calvo y comp.

POLIZAS CORRIDAS.

Día 24.

Azúcar, sacos.....	300
Idem estuches.....	100
Idem bles.....	4
Tabaco, tercios.....	871
Tabacos torcidos.....	793.900
Cigarros, cajetillas.....	75.975
Picadura, kilos.....	1 744½
Cera amarilla, kilos.....	1.680
Aguardiente, pipas.....	50
Metálico, pesos.....	8.000

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cuba y escalas, vap. Moritza cap, Villar, con 1.550 s| azúcar, 200 byes. miel, 497 reses y efectos.
—Guanes vap. Guadiana, cap. Hernandez, con 157 tercios tabacos.
—Gibara, gta. Habana, pat. Estredella, con 600 s| y 300 f|negas maiz, 70.000 pilitaños, 300 quintales ñame y efectos.
—Matanzas, gta. 2 Hermanas, pat. Ferrer, con 400 s| azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Mantua, gta. Amable Rosita, pat. Bernazza.
—Mantua, gta. Nuevo Hilario, pat. Pujol.
—Matanzas, gta. 2 Hermanas, pat. Ferrer

Mercancías Importadas.

De Barcelona y escalas, en el vapor correo español VERACRUZ, consignado á los señores M. Calvo y comp.

De Barcelona para la Habana.

J. Pedro, 2 barriles resina.
J. Rafecas y comp; 100|4 pipa vino.
A. Iglesias; 1 c| papel, madera y algodón.
José Bacura y comp; 10 c| papel.
Luis Arteaga: 7 c| impresos.
Hidalgo y comp.; 1 c| galones y otros.
L. de Buen; 3 c| impresos.
A. Lenzano; 7 c| y 2 fardos tejidos.
Fernandez, Junquera y comp; 1 fardo id.
J. García y Alvarez; 3 c| id.
A. Morenta, 2 fardos y 1 c| id.
S. García Tuñón; 1 fardo id.
Fargas, hno. y comp; 1 c| id.
R. Gonzalez y comp; 1 lio y 3 fardos id.
Iocían y comp; 2 c| id.
M. F. Peña; 1 fardo id.
Fernandez, Revuelta y comp; 3 c| id.
Vi laverde y comp; 2 c| aceite.
Casas, hno. y Perez; 1 c| muestras.
García Corujedo hnos.; 1 c| pareguas.
Pareta, Antelo y comp; 14 c| cazado, 1 c| cordones, 4 c| y 3 fardos pieles, 1 c| cáñamo.
Vidal hnos; 50 c| calzado, 1 c| pieles, 1 fardo tejidos, 1 id. alpargatas.
J. Torres y comp; 27 c| calzado.
M. Garau; 27 c| id, 1 c| sombrillas, 4 fardos tejidos, 3 c| id., 4 cascos cola.
Pons y comp; 40 c| calzado.
Vinda de Antonio y comp; 25 c| id.
M. Díaz y comp; 4 fardos pieles, 1 c| alpargatas y 23 c| calzado.
Ramón Martinez; 32 c| id.
Dalmau, Estrafy y comp; 2 c| y 8 fardos pieles, 11 c| calzado.
Litteras y com.; 18 c| id.
Fernandez y Narvaez; 21 c| id. y 1 c| pareguas.
Veiga, Sola y comp; 10 c| calzado.
Ortiz hnos.; 2 c| id.
García y comp; 5 c| tejidos.
C. Gutierrez; 2 c| id.
Cer le y Peli; 1 c| calzado.
Abianedo, Fernandez y comp; 2 c| id.
J. F. Arenas y comp; 1 c| pareguas y 1 c| tejidos.
Q. Gallastra; 3 c| pareguas y 3 c| tejidos.
Toca y Gomez; 1 c| id. y 1 c| pareguas.
J. Balagner; 500 c| jabón y 400 id. velas.
J. G. de León; 2 c| impresos.
Teran, Arenal y comp; 3 c| id. y 1 fardo tejidos.
R. Valles y comp; 1 c| id.
R. Martínez y comp; 1 c| id. y 43 c| papel.
J. y Fuentes; 1 c| tejidos.
Garrido, Calvo y comp; 2 fardos id.
D. Ruiz y comp; 1 c| id.
J. Díaz; 1 c| id.
L. Ibañez y comp; 1 lio id.
M. C. Galindez; 1 c| id.
A. Acea; 1 c| id.
Falk, Rohlsen y comp; 2 c| id.
Quiros, Loriente y comp; 1 c| id.
J. Rodriguez; 1 c| id.
J. García; 1 c| id.
Fernandez, Gamba y comp; 1 c| y 1 fardo idem.
Fernandez, hnos. y comp; 3 c| id.
García hnos.; 1 c| id.
M. Lopez; 2 c| id.
Cobo hnos; 1 c| y 1 fardo id.
Alvarez, Valdés y comp; 1 id. y 8 c| id.
Prendes y comp; 3 c| id.
Casuso, Dirube y comp; 1 c| id.
R. Martínez y comp; 2 c| id.
Muñiz, Llera y comp; 1 c| calzado.
C. Blanch y comp; 33 c| papel y 152 c| jabon.
Sanz, Osles y comp; 3 c| guitarras y bandurrias.
Badía y comp; 2|4 pipa vino, 4 c| encurtidos y 3 c| quesos.
P. M. Costas; 84 c| papel.
Fabra y comp; 6 c| salchichones.
E. Llaviña, 1 c| id.
Moll y Coromina; 50|4 pipa vino.
P. Noriega; 20 id. y 10|2 id. id.
J Gener y Batet; 1 c| impresos.
Bances y Suarez; 7 c| papel.
G. del Valle y comp; 1 c| paraguas.
J. Palou y comp; 1 c| papeles de musica.
P. Suiras; 1 c| retratos.

De Cádiz.

F. Rodriguez; 1 c| abanicos.
A. Amado y comp; 2 c| id.
C. Cuysis; 1 c| id.
R. Valmana; 1 c| yerbas.
R. Martinez; 1 c| tejidos.
J. Sanchez Gomez; 7 c| vino.
L. Ruiz y comp; 5 sacas y 250 barriles aceitunas.
Codes, Loychate y comp; 500 id. id.
Sedano y Mata; 20 c| vino.
San Roman y Pita; 277 tabales sardinas.
D. R. Rodriguez; 300 c| vino.
V. S. Rojo; 6 c| loza y retratos.
M. Muñoz; 65 c| vino, 2 c| y ½ pipas aguadiente, 8 c| cognac y 1 c| clarificante.
Herrera, 1 bocoy vinagre, 120 c| y 7 bocoyes, 154 pipa vino, 1 c| cuadros, 12 c| frutas, 160 c| pasta para sopa, 6 barriles, 40 c| y 8 bultos (de á 3 c|) aguardiente y 1 c| listonería de seda.

De N. York, en el vapor español MENDEZ NUÑEZ, consignado á los señores M. Calvo y comp.

De N. York para la Habana.

S. G. Ruiz; 133 c| galleticas, 150 s| harina, 40 tercerolas jamones, 60 c| tocino, 75 barriles tripitas, 1.027 c| arenques y 450 tercerolas manteca.
J. E. Kicherer; 17 pacas heno.
J. Cobina; 600 atados papel.
M. Díaz, 10 c| y 150 tercerolas manteca.
J. Ruiz y comp; 30 c| tocino, 50 c| tabaco, 224 tercerolas manteca, 25 c| leche condensada.
Arambaiza y hno.; 14 c| 1 huacal y 16 c| romanas.
Graham Hinley y comp; 5 c| accesorios para maquinaria, 1 c| vidrio, 6 huacales madera, 2 c| id. y 13 bultos ferretería.
Aldecoa, Serrano y comp; 4 c| arados.
J. Ferrar; 2 c| id.
Bernardo Alvarez y comp; 9 c| id. y 3 bultos ferretería.
Aguilera y García; 12 huacales madera, 4 c| arados, 4 bultos ferretería y 3 c| nevera.
C. Torre y comp; 3 bultos madera, 2 fardos papel y 8 bultos ferretería.
Urquiola Diaz y comp; 104 id. id.
Zayas y Quintero; 1 bala papel.
V. Perez y comp; 3 bultos vidrio, 201 bultos ferretería, 55 c| aceite y alquitrán.
Prieto y comp; 2 bultos ferretería y 2 c| arados.
J. Cañizo; 7 cascos vidrios y 1 huacal nevera.
Martinez, Seña y comp; 216 bultos ferretería.
Amado y Perez; 2 c| cascos para sombreros.
Ancabado y hno.; 35 bitos efectos de hierro y madera para baules.
L. A. Suszdorff y comp., 5 bultos vidrio, 1 c| accesorios para maquinaria, 61 bultos ferretería, 8 huacales madera, 4 atados papel, 4 c| alquitrán, 4 bultos lona, 2 bultos lámparas y catálogos.
A. García y comp; 4 fardos lona, 1 c|, hierro y talabartería.
Ruiz y hno; 2 c| papel.
A. Fernandez Gomez; 3 c| jabón.
Cueto, Fernandez y comp; 12 c|, 20 atados y 100 c| jabón, 1 c| cartones y anuncios.
E. G. Montesi y comp; 3 c| retratos.
Gutierrez, Alonso y comp; 1 barril piedra pomez y 8 bultos ferretería.
J. Olatz; 1 c| quincalla.
D. G. Lopez; 405 barriles vacios.
Benito, Alvarez y comp; 17 bultos lona, 10 id. ferretería.
Uriarte y San Martin; 3 c|, 8 atados hierro, madera y mechas, 1 c| lámparas y quincalla.

Consignatarios; 4 piezas madera de pino.

Para Nuevitas.

Tomen Janer y comp; 200 s| harina, 30 tercerolas manteca, 4 id. jamones, 30 barriles pez rubia, 1 atado, (3 c|) lavadura, 1 barril carbonato, 1 c| lúpulo, 2 c| bicarbonato, 1 c| esencias, 1 c| manzanas, 1 c| maquinaria y 1 pieza de hierro.
J. Ruiz; 1 c| hule, 1 c| y 1 atado jabón.

Para Gibara.

Gaarido y comp; 305 s| harina.

De Puerto Rico y escalas, en el vapor español BALDOMERO IGLESIAS, consignado á los Sres. M. Calvo y compañía:

De Puerto Rico.

Lopez Villamil, 13 s| café.

De Mayagüez.

Moral Gonzalez; 65 s| café.
Lopez Gonzalez; 27 s| miraguano.
M. M. Sajo; 40 id. id.
Schuie y comp; 47 id. id.

De Ponce.

J. Balaguer; 225 s| café.
A. Galindez; 56 id. miraguano.
Bregaro y com.; 97 id. café.
E. F. Salazar; 71 id. id.
Mayol hnos; 35 id. id.

De Boston, en la goleta americana DIONE, consignada á los Sres. Adams y compañía

Díaz y Alvarez; 14.126 piezas madera de pino blanco.

De Filadelfia, en la goleta americana CLARA LEAVITT, consignada á el Sr. D. Gabriel G. Sastre.

Consignatarios; 607 000 kilogramos carbón de piedra.

LONJA DE VIVERES

Ventas efectuadas hoy 25.

Gaditano, de Liverpool y escalas:

100 s| arroz semilla cte..... 8½ ¢

Buenos Aires, de Cádiz y escalas:

100 c| jabón B. y Valent..... $ 8

Miguel M. Pinillos, de Barcelona:

100 barriles mistela Pulgnal.... $ 5¾
156 c| latas dulces, fas. Cabezón 20 ¢
90 » » » miton.. $ 4½
300|10 pipa vino mistela..... Rdo.

Carolina, de Liverpool y escalas:

218 s| harina Bazaya..... $8¼

Montevideo, de Cádiz y escalas:

300 s| arroz Valencia..... 9¼ ¢

City of Washington, de N. York:

180 canastos s|ja..... 31 ¢
59 » » chicos..... 26 ¢

ALMACEN:

155 s| arroz semilla cte..... 8½ ¢
6 c| bitas, 1 barrica cette Conill. $7
4 » » ½ » » » » $7
2 » » ½ » » » » $9
57 s| café Mayagües..... ¢25½

Nota.—Los precios no especificados en BILLETES son en ORO

Vapores de travesia.

VAPORES TRASATLANTICOS

— DE —

H. PI y Cª, BARCELONA.

VAPOR

Hernán Cortés.

Capitán D. Tomás Ors.

Este magnífico buque, de gran velocidad y excelentes condiciones, saldrá jueves el día 28 de ABRIL á las 4 de la tarde del puerto de la Habana para

Santa Cruz de Tenerife
Las Palmas de Gran Canaria
Malaga
Barcelona

Admite un resto de carga y pasajeros, á quienes se dispensará el más esmerado trato.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor se halla atracado á los nuevos Almacenes de Depósito [San José.

Informarán sus consignatarios, CBLANCH Y C-, Oficios 20.

Compañía General [illegible] Atlántica

DE [illegible]

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

CORUÑA, [illegible]
HAVRE. [illegible]

Saldrá para dicho [illegible] sobre el día 1º de [illegible] francés

COL[illegible]

Cap. [illegible]

Admite carga [illegible] deaux, Havre, [illegible] pidos para Amberes, Hamburgo y demás puertos de Europa así como para Nueva York, Veracruz y Buenos Aires, [illegible] ducidos.

Admite pasajeros [illegible] cia á precios mo[illegible]

La carga se recibe [illegible] en la Habana [illegible] los directos pa[illegible]

Flete por mil[illegible]

De más por[illegible] consignatarios, A. [illegible] Montros y Cª

Cuban [illegible]

LINEA [illegible]

Entre Londres [illegible]

ISLA [illegible]

Salidas re[illegible]

Llamamos la atención [illegible] dados, sobre las num[illegible] nueva línea, además [illegible] tiene establecidos.

Los vapores atracarán [illegible] de la Habana (a) San [illegible] nes creidos gastos de [illegible] etc., etc.

Para la maquinaria [illegible] quieran hacerla llegar [illegible] den atracar sus goletas [illegible] será entregada directa[illegible] indiles.

Muestra línea es la [illegible] ventajas.

El próximo vapor

CDA [illegible]

UTAR [illegible]

saldrá de Lóndres del 5 [illegible] del 15 al 20 del mismo [illegible]

Recibe carga para la [illegible] Gárdenas y Cienfuegos [illegible]

Las personas que deseen [illegible] den telegrafiar á sus agentes [illegible]

Londres.—Sres. E. Bigl[illegible]
Amberes.—Sres. Dank[illegible]
Habana.—Dussaq y co[illegible]

EMPRESA DE VAPORES [illegible]

Correos de las Antillas y Trasportes Militares, DE SOBRINOS DE HERRERA.

Ramón de Herrera.

Capitán D. GERMAN PEREZ.

Este acreditado y rápido vapor saldrá en su cuarta expedición para Canarias, vía Caibarién, el día 29 de ABRIL próximo, á las 12 del día, tocando en los puertos de

Santa Cruz de la Palma
Garachico
Santa Cruz de Tenerife y Palmas de Gran Canaria.

El vapor estará atracado á los MUELLES DE LUZ, para mayor comodidad y economía de los señores pasajeros.

La carga se embarcará por el Muelle de Caballería, hasta el día 28 inclusive.

Se despacha por sus armadores,

San Pedro 26; Plaza de Luz.

VAPORES CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. Lopez y Comp.

EL VAPOR

BUENOS AIRES.

Cap. CEBADA.

Saldrá para Cádiz y Barcelona, el día 30 de Abril, á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 28.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. CALVO Y COMP., Oficios nº 28.

Línea de New-York

en combinación con los viages á Europa, Veracruz y Centro América.

Serán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New York, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

EL VAPOR

Ciudad Condal.

C

LA UNION CONSTITUCIONAL.

HABANA.—Abril 25 de 1890.

Los gritos.

Recogemos á continuación, colocándolas por su orden, las declaraciones terminantes que en medio de exageradas y violentas frases, contiene el artículo *El Reto* publicado por *El País* de hoy:

«Los esfuerzos... (de los autonomistas) ¿por qué no confesarlo? han resultado lastimosamente estériles.

«La fe se ha desvanecido, la confianza en el éxito de la noble y fatigosa labor emprendida no existe ya.

«Hemos fiado en promesas solemnemente hechas por quienes podían y debían realizarlas. Pero es lo cierto que el tiempo, lejos de haber traído alientos á nuestros pecho, lo ha acibarado con crueles decepciones.

«La paz moral parece inasequible.

«Mas téngalo en cuenta: el pueblo cubano prefiere el sacrificio á la humillación.

«... Se encuentra el pueblo cubano en peor condición que en 1878, con el alma herida por el desengaño y la paciencia agotada por el sufrimiento.

«¿Quiere ello decir que haya fracasado en sus *intentos todos* el Partido Autonomista?

«De ninguna suerte. Se ha robustecido la unión entre los cubanos; se han formado costumbres públicas; se ha justificado plenamente nuestra aptitud para el ejercicio de los derechos políticos así como la posesión en alto grado de los virtudes cívicas; se ha demostrado que no tenemos el gobierno que merecemos, resplandeciendo hoy más que nunca nuestro derecho á *grandes y legítimas reivindicaciones.*»

Veamos lo que puede querer decir todo esto.

Si no existe la paz moral, si la política de los señores autonomistas ha sido estéril, si ellos han perdido la fe y la confianza acibarados por crueles decepciones: si ellos (no el pueblo cubano como se titulan) están dispuestos al sacrificio y se encuentran en peor condición que en 1878, ¿no quiere decir esto que haya fracasado *en sus intentos todos* ese partido?

«De ninguna manera,» exclama el periódico *El País*, viniendo á resultar que están satisfechos sus correligionarios porque han demostrado que no tienen el gobierno que merecen, y que poseen derechos á grandes y legítimas reivindicaciones. Por ese motivo prefieren á la humillación el sacrificio.

Hé aquí en estas palabras la prueba evidente de que los autonomistas han imposibilitado la paz moral. Confesando que han sido estériles sus esfuerzos y que han perdido la fé, aseguran sin embargo que tenían otros intentos en los cuales no han fracasado, y emplean un lenguaje amenazador y revolucionario para consolarse....

¡Ridículo consuelo! No creemos que sus gritos, amenazas é insultos melodramáticos al Gobierno, al Sr. Sagasta, al Sr. Cánovas y á la representación nacional, produzcan ninguna impresión en el ánimo de nuestros legisladores que baste á hacerles variar de lo que les dicten sus convicciones, y por otra parte sabemos que á su vocería insensata excitando pasiones y movimientos que en realidad pudieran ocasionar sacrificios de vidas, si alguien les hiciera caso, responderán los ecos del martillo en los talleres, el canto del campesino al romper la tierra con el arado, el movimiento de las máquinas de ingenio, los pitos de las locomotoras, el rodar de los ferrocarriles y el animador bullicio de un comercio gigantesco y floreciente y de una población trabajadora resuelta á seguir progresando al influjo de leyes liberales y justas.

¿Quién contestará favorablemente á los alaridos de los que pretenden por inventado despecho turbar la tranquilidad de los hogares? ¿Intentan los autonomistas tocar á las tumbas de los que sucumbieron en la guerra y llamarlos para que se levanten á defenderlos, porque se les ha humillado concediendo el derecho electoral á Voluntarios de los cuales la mitad son hijos de Cuba?

Respeten el sueño de los muertos. Los de una y otra causa duermen juntos, y juntos están hoy los vivos, peninsulares é insulares, que habitan la tierra de Cuba. Ni se pueden separar las cenizas de aquellos, ni es dable querer que este pueblo se revolucione y se desuna. Los que perecieron en la lucha, dejaron como herencia un orden de cosas que era preciso respetar, y el gobierno junto con la nación entera y la mayoría de los habitantes de Cuba, lo ha respetado, no perdiendo medios de que se olviden las pasadas desavenencias y se forme aquí un grupo de provincias iguales á las españolas, sin dejar de tener en cuenta las distintas circunstancias de su formación social, de sus intereses especiales y de su situación geográfica.

En este empeño no se ha tratado de excluir á nadie: á todos se ha dado puesto para que pongan manos á la obra. Los pretensos autonomistas no han querido prestar su concurso; se han negado á que esto sea una reunión de provincias españolas, y han propuesto que se le declare una colonia: rechazan la libertad: no les gusta sino las cadenas. Y en tan loca porfía, á pesar de cuantos desaciertos han venido perpetrando esos señores, el país, prescindiendo de ellos, ha progresado en todas las útiles manifestaciones de la actividad humana.

Dicen los autonomistas, empero, que el país está peor que en 1878. Peor que cuando carecía de régimen representativo; peor que cuando se le abrieron las puertas del Parlamento. Todo porque se ha seguido una marcha conciliadora; todo porque se ha seguido una política de brillante asimilación y no de separación bochornosa: todo porque aquí hay ciudadanos libres y no míseros colonos.

Ahora se ven vencidos, y apartando los ojos del progreso que los circunda por todas partes y al cual no han contribuido en nada, parece que intentan evocar á los muertos; á los muertos que si no hubieran desaparecido, confundiéndose sus moléculas con las de otros seres para cumplir con las leyes de la naturaleza, y elevándose sus almas á donde las destina la Voluntad Suprema: á los muertos que si se levantaran de sus sepulcros á los gritos desaforados de los que fueron autonomistas coloniales y hoy no saben lo que son, pudieran decirles: «Confesáis que después de doce años de desvaríos no habéis alcanzado nada. ¿Qué habéis hecho de la libertad que os dejamos?»

CARTA DE MADRID.

Sin vacaciones.—Ruda pelea.—La cuestión Dabán en el Congreso.—El Sr. Cánovas.—Discusión en el Senado.—El voto particular de Martínez Campos.—Prolongación del debate.—Opiniones de generales.—Otra carta del general Salcedo.—Formación de sumaria.—Contradicción del Gobierno.—Juicio de la cuestión.—Afán de las oposiciones.—La ley electoral de Cuba y Puerto-Rico.

Sr. Director de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

Madrid, Abril 8 de 1890.

La pasión política, grandemente exaltada con motivo de las dificultades producidas por la publicación de la carta del general D. Luis Dabán, ha hecho que se rompiesen las tradiciones parlamentarias de no celebrar sesión en los días de Semana Santa.

Ni siquiera se ha procurado imitar aquella famosa *Tregua de Dios* establecida por la Iglesia en tiempo de Enrique I° de Francia para contener las luchas y los desenfrenados odios de los grandes señores, y que en recuerdo de la pasión y muerte del Salvador comprendía desde el miércoles por la tarde hasta el lunes por la mañana. La agitación parlamentaria sólo se interrumpió en los solemnes días de jueves y viernes Santos. En el sábado de gloria el toque de las campanas, los cantos de *aleluya* y los ecos de las músicas que anunciaban las fiestas de Pascua se convirtieron en otros tantos sones de clarín guerrero que llamaba á los políticos á la pelea.

El palacio del Senado, lugar donde reinan de ordinario el reposo y la calma, cuyos pacíficos moradores, si conservan en el corazón un recuerdo de los ardores juveniles, se parecen á las montañas que, aunque encierran en su seno el hervor del volcán, ostentan sus crestas cubiertas de nieve... ese palacio y esos senadores están completamente desconocidos. El volcán de los rencores políticos ha puesto á todos en plena erupción: las oposiciones queriendo agrandar las proporciones del conflicto: los ministeriales pretendiendo justificar en toda la línea la conducta observada por el gobierno con el general Dabán.

La política gira hoy por lo tanto en derredor de la cuestión Dabán, y dado nuestro carácter impresionable hay quienes creen muerto y casi sepultado al gobierno, como hay en el bando ministerial quienes se complacen en decir á la oposición aquello tan sabido de

«¡Los muertos que vos matáis gozan de buena salud!

Ya expuse en mi carta última el origen de este incidente y su planteamiento en el Senado. Aprovechando el espacio de tiempo necesario para que la comisión de la alta Cámara diese dictamen sobre el permiso solicitado por el gobierno para arrestar al general Dabán, dictamen que se dilató más de lo que se esperaba, el señor Cassola promovió en el Congreso un debate acerca de la inmunidad parlamentaria, presentando al efecto una proposición incidental que contenía la declaración de que «hasta que el Senado ó el Congreso deliberaran no cesaba la inmunidad concedida por los artículos 46 y 47 de la Constitución á los senadores y diputados, y que aquella deliberación había de ser motivada por suplicatorio de tribunal competente previa la comisión de un delito definido y penado en el Código.»

Semejante proposición no hay más que leerla para comprender que era una clara y manifiesta censura contra la conducta seguida por el gobierno, que, sibien acudía al Senado solicitando permiso para encerrar en un castillo al general Dabán, ni éste había sido sometido por su carta á la jurisdicción de ningún tribunal, ni el permiso se impetraba en forma de suplicatorio, ni mucho menos.

Protestó el gobierno de que se suscitase este debate en el Congreso por hallarse pendiente del Senado, para no infringir la ley de relaciones y la mutua cortesía entre los Cuerpos Colegisladores: se invocó por la oposición que esta ley y esa cortesía tan sólo hacían referencia á los proyectos de ley para que no se diera el caso de discutirse á la vez en ambas Cámaras, pero que en modo alguno afectaban á las demás cuestiones que pudieran surgir, y al fin se planteó el debate que duró nada menos que tres sesiones.

El Sr. Cassola primero, el Sr. Romero Robledo después, y aun el propio Sr. Martos que criticó el acto del Sr. Dabán de publicar la carta, censuraron gravemente la conducta seguida por el ministro de la Guerra y por el Gobierno, sosteniendo el Sr. Cassola que toda la política del Sr. Sagasta viene encaminada á negar al ejército la satisfacción de sus legítimas aspiraciones, tesis que constituye el fondo de sus discursos desde que ha dejado de ser ministro de la Guerra, y que en esta sazón ha intentado demostrar diciendo que la prueba de que el Sr. Sagasta no era amigo del ejército estaba en el castigo impuesto al general Dabán, que defendía los intereses del ejército, argumento que deshizo victoriosamente el ministro de la Guerra, recordando todas las disposiciones dictadas por el gobierno liberal en interés de la fuerza armada y últimamente las reformas militares llevadas á feliz término por el general Chinchilla.

El Sr. Cánovas con su claro talento sacó la cuestión del empequeñecido círculo en que la había planteado el Sr. Cassola y en que la mantuvo el Sr. Romero Robledo, entretenido en discutir si la Real Orden de arresto al general Dabán la había redactado el ministro de Gracia y Justicia ó el de Guerra, y si había ó no en las leyes y reglamentos que rigen el procedimiento militar algún artículo en que apoyarla. El Sr. Cánovas, entre su condición de hombre de partido que le inclinaba quizás á cerrar contra el Gobierno, y su carácter de hombre de Estado sobre quien han pesado y volverán á pesar de nuevo las graves responsabilidades del poder, se decidió, como era natural, por este segundo término, y haciendo predominar en su espíritu el patriota al sectario, elevó la controversia á la serena región de los principios, justificando, con arreglo á las exigencias de la disciplina militar y á las facultados que corresponden al Rey como jefe del ejército, y en su nombre y por delegación al ministro de la Guerra, el derecho de imponer castigos á los militares que delincan como tales militares y por actos que se refieran al servicio en toda la amplitud de esta palabra.

Justificada así, en respeto al principio de gobierno, la cuestión de fondo, y de derecho, y de autoridad, fluyende ella como necesaria consecuencia la cuestión de procedimiento. ¿Se ha ajustado el Gobierno y el ministro de la Guerra á las reglas prescritas en la ley y reglamentos para el castigo de los delitos ó faltas cometidas por los militares? Esta es la dificultad: este es el punto vulnerable que la conducta del gobierno ofrece en la cuestión actual. ¿Puede condenarse á nadie sin que se le procese, sin que se le oiga en el proceso, sin que alegue sus descargos, sin que se defienda?

Esto es lo que el Sr. Cánovas ha hallado censurable; lo que considera funesto precedente que puede ser invocado mañana contra la inmunidad parlamentaria y aun contra el ejercicio ordenado de la justicia, misión que incumbe á los tribunales y que estos desempeñan con más acierto y con más equidad que una cámara en donde bullen encendidas las pasiones, y en donde puede ahogarse el derecho entre los votos de una mayoría.

No es posible presentar la cuestión con más claridad ni con mayor fijeza. Culpable ó inocente el acto del general Dabán ¿por qué no se ha entregado á los tribunales para que le juzgaran con todas las solemnidades del procedimiento?

El gobierno se defendió haciéndose fuerte tras los estrechos deberes de la subordinación y la disciplina, deberes más íntimos cuanto más elevada es la categoría dél militar que los quebrante, y este principio, amplificado y desenvuelto con las teorías del delito y la falta, y la facultad disciplinaria que corresponde á los superiores gerárquicos en la milicia con relación á sus inferiores, fue el término del debate en el Congreso, retirando el general Cassola su proposición.

Este mismo argumento presentado bajo diversas formas, cual un nuevo Proteo, ha sido y sigue siendo el núcleo del debate mantenido en el Senado sobre el voto particular del general Martínez Campos, que niega el permiso para arrestar al general Dabán mientras no se eleve al Senado el correspondiente suplicatorio para procesarle por el tribunal competente.

Con arreglo al Reglamento del Senado, este debate debía ser en extremo sumario, reducido á la defensa é impugnación del voto particular y á la decisión de la Cámara aceptándolo ó rechazándolo; pero los elementos de la conjura se dieron por aludidos, hablaron largo y tendido de la cuestión, aludieron á todos los generales que tienen asiento en el Senado, y de aquí nació un rosario de discursos, de rectificaciones y aclaraciones que no es posible saber cuándo se terminará, pues, aunque se calculaba que el voto particular del Sr. Martínez Campos se votaría ayer, ni se votó ayer, ni se vota hoy, ni acaso mañana, porque varios senadores tienen pensado presentar proposiciones incidentales para alargar un debate que ya va produciendo hastío, y que sólo se mantiene por dar pretexto para discursos cómo el pronunciado ayer por el general Dabán, discurso que es una continua diatriba personal contra el Sr. Sagasta, poniendo en contradicción sus afanes de hoy de defender con entusiasmo la disciplina, con sus procederes de ayer de acudir á los generales y á la insurrección para hacer triunfar antes de 1868 las intentonas del partido liberal aspirando á tener participación en el gobierno.

Ha complicado la situación de las cosas la publicación de una carta del general de brigada D. Juan Salcedo contestando á la del general Dabán, documento que se ha considerado de cierta gravedad por su contenido y merecedor de represión. Pero en vez de adoptarse para corregirlo el procedimiento seguido con Dabán, tanto más cuanto que el general Salcedo no es ni senador ni diputado, se varía por completo de método por parte del gobierno. El capitán general llama á su presencia al general Salcedo, le pregunta si es suya la carta publicada, y obtenida una respuesta afirmativa le manda formar sumaria nombrando fiscal al general Ciriza.

La contradicción por parte del gobierno para reprimir y castigar una falta idéntica cometida por dos generales distintos no puede estar más patente y manifiesta. O el gobierno se equivocó antes al corregir disciplinariamente al general Dabán ó se equivoca ahora al sumariar al general Salcedo. Si era procedente antes la corrección disciplinaria, procedía también ahora. Si procede ahora formar sumaria á Salcedo, ¿por qué no se le formó también á Dabán, que á su mayor gerarquía militar reune su carácter y su inmunidad de Senador del Reino?

Agrava esta situación el hecho de que la mayoría de los generales que son senadores, salvando todos la necesidad de conservar la disciplina, se pronuncian en contra del procedimiento sumario seguido por el Gobierno, afirmando que lo que procedía era la instrucción de una sumaria y la autorización al Senado para someter á consejo de guerra al señor Dabán. Así opinan con el general Martínez Campos el general Jovellar que ha dimitido por esta causa su cargo de Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, los generales Pavía, Primo de Rivera y Sanz, y los vice-almirantes Barénger, Pezuela y Chacón. Obsérvese, sin embargo, que todos estos generales tienen algún resentimiento con el Gobierno, y que en cambio figuran al lado de éste los capitanes generales Marqués de la Habana, Novaliches y otros. ¡Lo de siempre! ¡El despecho buscando disfraces de legalidad para encubrirse!

¿Qué juicio merece todo esto?

Desde el primer momento se ha visto que ha querido dársele color político al asunto. Acogido con fruición por los antiguos conjurados, esgrímenlo contra el Gobierno como arma de seguro alcance, procurándole la dificultad, en toda ocasión enojosa, de presentar contra él la opinión de estos y aquellos generales. Viendo perdido el asunto, porque la Cámara votará el permiso para arrestar al general Dabán, todo el deseo de las oposiciones es prolongar el debate confiando en algún inesperado incidente que quebrante al Gobierno, y aunque ese incidente no salta, la dilación en el cumplimiento del castigo impuesto es ya grave contrariedad, pues no siguiendo la pena al delito pierde gran parte de su ejemplaridad, que también desaparece aunque se cumpla si antes de cumplirse se ha mermado la autoridad del gobierno acusándole de infractor de las leyes al imponer ese castigo.

La opinión sana y no tocada del feo vicio de la política hállase al lado del Gobierno, y mucho más después de la carta del general Salcedo y de otra nueva que ha aparecido en los periódicos y cuyo autor oculta su nombre, si bien se atribuye al general Palacios, gobernador general que fue de Puerto Rico.

Este contagio justifica la necesidad del pronto castigo.

***

Como he dicho al principio, el asunto Dabán llena toda la política, y no se habla de otra cosa.

El Congreso ha dejado de celebrar sesión todos estos días, no porque se suspendieran las sesiones, sino porque no concurría número bastante de diputados para celebrarlas.

Ha comenzado á discutirse el dictamen de reforma electoral para Cuba y Puerto Rico con arreglo al proyecto hace tiempo presentado por el señor Becerra y de que di cuenta oportunamente. La discusión versa ahora acerca del voto particular de los señores Gullón y Suárez García que no están conformes, ni con autorizar al Gobierno para llevar á cabo la división territorial electoral en esas islas, ni para rebajar el tipo de la contribución en los términos del dictamen, ó sea á las cuotas de 8 y 12 pesos, y piden que se establezca la cuota única de 15 pesos.

El voto particular quedará desechado de hoy á mañana, siguiendo después con gran rapidez el debate del dictamen, pues el punto de mayor discusión será una enmienda de los elementos de la izquierda que proponen la rebaja de la cuota á la cantidad de 5 pesos, y es seguro que este proyecto quedará aprobado en el Congreso antes que los presupuestos generales del Estado, que seguirán siendo objeto de minucioso estudio.—*M.*

Feliz viaje.

Según oportunamente anunciamos, ayer á última hora salió para Europa, á bordo del vapor americano *City of Washington*, nuestros distinguidos amigos los Excmos. Sres. Marqueses de Pinar del Río, habiendo acudido á bordo á despedir á los distinguidos viajeros casi toda la Junta Directiva del partido Unión Constitucional, de la que el señor Carvajal es dignísimo Vice-presidente, viéndose allí á los Sres. Marques de Balboa, D. Antonio C. Tellería, don Ramón de Herrera, D. Emeterio Zorrilla, D. José del Rey y gran número de amigos particulares y políticos, así como á los Sres. Jefes y oficiales del 7° batallón de Voluntarios.

Deseamos á los marqueses de Pinar del Río un feliz viaje y pronto regreso á esta capital, donde tantas y tan generales simpatías cuentan.

Ultimo tributo.

Esta mañana fueron trasladados al Cementerio de Colón, los restos mortales del que fue en vida D. Manuel Asensio y García, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, Prado 25, acompañado de gran número de distinguidas personas, entre las que se contaban el actual Jefe de Orden Público, Sr. López de Haro, el 2° Jefe Sr. Cenzano, el ayudante, Sr. Moana, el secretario, señor Custardoy, varios oficiales, inspectores y celadores de policía y gran número de amigos y compañeros de armas del finado.

Entre los muchos coches que seguían el fúnebre cortejo, se contaban los de los Excmos. Sres. Gobernador General y General 2° Cabo.

Vapor «Ramón de Herrera.»

Este magnífico y rápido vapor, que acaba de rendir su tercer viaje á Canarias en doce y medio días, saldrá el 29 de este mes, á las doce del día, de uno de los espigones de los muelles de Luz para Santa Cruz de la Palma, Garachico, Santa Cruz de Tenerife y Palmas de Gran Canaria, con escala en Caibarién.

Los señores pasajeros encontrarán á bordo de este vapor las muchas comodidades que proporcionan sus frescas y hermosas cámaras, y disfrutarán al propio tiempo del exquisito trato acreditado ya en los viajes directos que lleva hechos este buque á las islas Afortunadas.

Captura.

Según telegrama del Gobernador Civil de Santiago de Cuba, ha sido capturado por el primer grupo de la guerrilla de Palma Soriano el bandido Trinidad Garrido (a) *Sinsonte*, uno de los que forma parte de la cuadrilla que asesinó á dos Guardias Civiles en Botija.

El capturado ingresó en la cárcel, á disposición del señor Fiscal que instruye la correspondiente causa.

Telegrama.

El «Círculo de Hacendados de la isla de Cuba» nos remite para su inserción el siguiente telegrama que dirigió ayer á su representante en Madrid:

Excmo. Sr. Marqués de Muros.

Madrid.

Noticias telegráficas sobre presupuestos aumentan descontento general. Círculo se adhiere telegramas y exposiciones Cámaras de Comercio. Ruega gestiones especiales contra impuestos azúcares y á favor supresión derechos carbón y maquinaria industrias azucareras y textil. Vea diputados antillanos.

Alfonso.

E. P. D.

Con profundo sentimiento hemos sabido que la virtuosa Sra. Doña Carlota Jenckes y Jimeno, viuda de la Torriente, ha dejado de existir, sumiendo en la más amarga pena á su distinguida familia, á quien enviamos nuestro pésame.

Era la difunta persona de altas prendas y muy estimada en este país, cuya sociedad pierde con ella una de sus más nobles damas.

¡Dios la haya acogido en su seno!

El entierro se verificará mañana á las ocho.

También ha fallecido la señora Doña Joaquina Rodríguez, esposa de nuestro amigo el Ilmo. Sr. D. Francisco Larmigueiro y López.

Hacía poco tiempo que el Sr. Larmigueiro había sufrido la pérdida de una de sus hijas, cuando este nuevo golpe ha venido á herirle. Tenga resignación nuestro amigo, persuadido de que personas de las virtudes de su esposa van, al morir, á la mansión de los justos.

El entierro tendrá lugar á las ocho de mañana sábado.

Acta.

Se nos remite para su inserción y tenemos el mayor gusto en publicar la siguiente, que es el más elocuente desagravio que puede ofrecerse á nuestro digno amigo el señor Romero Torrado con motivo de los ultrajes de que ha sido objeto recientemente.

«En la ciudad de Pinar del Río á 21 de Abril de 1890, reunidos en la casa morada del Excmo. Sr. D. Severo Nieto y en unión de éste el Ilmo. Sr. D. Agustín Antón, doctor en Medicina, Diputado Provincial y propietario, Ilmo. Sr. D. José Pérez Castañeda, Ingeniero Agrónomo, Vice-Presidente de la Comisión Provincial de la Excmo. Diputación, D. Alfonso Gutiérrez, Coronel de Voluntarios y propietario, D. José de Caballería, propietario, D. Julián Avendaño, propietario, comerciante, D. J. Quintero, Notario y propietario, D. Francisco Solano Ramos, Medicina y propietario, D. Alonso Gutiérrez, propietario, don Felipe Fuentes, Municipal y propietario, D. Rivilla, comerciante y propietario, D. Raimundo Barón, propietario, D. José Alvarez, propietario, D. Lucas Avendaño, abogado y propietario, D. José Caso Luengo, propietario, y D. Gabino Solano, propietario.»

«Se dió cuenta por el señor Nieto de un artículo publicado en el periódico *La Tribuna*, de la Habana, correspondiente al 7 del mes actual, que el día anterior había sido conocido, y en el cual, en los más duros términos, se califica la conducta del señor don Antonio Romero Torrado, actual Fiscal de S. M., entre cuyos gratuitos y apasionados cargos figuran algunos que se refieren á actos del señor Romero Torrado durante la época en que desempeñó el Juzgado de este distrito.»

«Conocido el texto del artículo de que se dió lectura, varios señores hicieron uso de la palabra, rivalizando todos en indignación por el apasionamiento con que se atribuyen hechos indignos de un juez íntegro, laborioso y enérgico, que supo captarse durante los tres años que tuvo á su cargo la administración de justicia en este Distrito, el aplauso general por su conducta como juez y la general simpatía por sus dotes como caballero.»

«La Junta, conocedora de la conducta observada por D. Antonio Romero Torrado como Juez de este Distrito y conocedora de todos y cada uno de los hechos que en el citado artículo se denuncian, siendo falso de toda falsedad que haya practicado registro alguno en la morada del escribano Sr. Nonell, como lo cual resulta falso que tomara dinero alguno por una causa de homicidio en Taironas y fallo, según la manifestación del presente D. José Mª Gil, que ni en ese caso no ocurrido ni en ningún otro, depositara en su poder D. Antonio Romero Torrado, ni su alguacil López Ablanedo, cantidad alguna: Que es igualmente falso y así está en la conciencia, no sólo de los aquí reunidos, sino de cuantas personas conocieron los hechos, que en causa seguida por dicho señor Juez contra una señora, exigiera ni tomara cantidad alguna, como lo demuestra el hecho de que una de las señoras contra quién en su época se siguió causa por homicidio, á pesar de disponer de crecido capital, murió en la cárcel pública de esta ciudad cuando se hallaba en apelación la sentencia del Sr. Romero Torrado que la condenaba á ocho años de prisión, sentencia que confirmó la Excma. Audiencia Territorial; y que otra causa de parricidio seguida contra otra señora, no es menos público que llevó al sumario los datos que con su constancia y pericia pudo reunir, dejando la causa sin terminar y á la mujer en prisión, cuando, por superior disposición y sentimiento general por el traslado, aunque con plácemes por el merecido ascenso, fue trasladado á Santiago de Cuba. Que es de igual modo falso y así consta y lo declaran personas de la familia del Sr. Pimienta, que D. Antonio Romero Torrado se impusiera nunca á aquel señor, que nunca tomara de él dinero, ni tuviera, durante su época de Juez, la familia Pimienta cuestión alguna de la entidad que se supone: Que es falso de igual modo que D. Antonio Romero Torrado arreglara, ni por precio ni por otro motivo alguno, la causa seguida contra el Sr. Dueñas, á quien aquel Juez impuso pena de seis años, lo cual, como en cada uno de los casos apuntados justifica que D. Antonio Romero Torrado jamás puso precio á sus resoluciones siempre inspiradas en el mejor deseo de la justicia cuya administración le estaba encomendada, pues no se explica que ni los acusados ni sus familiares dieran cantidades en dinero para que á aquéllos les cayera todo el peso de la Ley aplicada por el mismo funcionario, á quien se pagaba una vanalidad con mal propósito supuesta: Que es incierto el hecho de que durante la época en que D. Antonio Romero Torrado desempeñó este Juzgado saliera de esta ciudad cubano alguno deportado por sus ideas, ni porque murmuraran de la única cosa que podían hacerlo, que era de la rectitud y probidad del Juez, como puede comprobarse por el testimonio de los cubanos aquí residentes, algunos de los cuales se hallan en este lugar.»

«Por todas las expuestas razones la junta por aclamación acuerda: que una comisión compuesta del Excmo. Sr. D. Severo Nieto, Ilmo. Sr. D. Agustín Anton, Ilmo. Sr. D. José Pérez Castañeda, D. José Alonso, D. José María Gil, D. Indalecio Avendaño, D. Benito Herrera, D. José María Suárez, D. José Fernández Guerra y D. José Alvarez, pase en el acto á hacer presente á la primera autoridad de la Provincia, para que por su conducto llegue á conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla, la indignación causada en esta ciudad por el conocimiento del artículo del periódico *La Tribuna* en que refiriéndose á D. Antonio Romero Torrado, se le imputan hechos llevados á cabo en su carácter de Juez de primera instancia de este distrito en los años de 1876 á 1879 y apreciaciones que desdicen del inmejorable concepto que como Juez, recto y probo nos ha merecido y que no ha de dejar de merecernos porque á un periódico, cuyos propósitos en este caso son de todos bien conocidos, lance puñados de lodo sobre la honra y prestigio de un funcionario modelo, de los que el verdadero pueblo, el pueblo honrado, desea al frente de la administración de justicia.»

«Que de la presente acta se mande copia autorizada á los periódicos locales «La Alborada» y «La Fraternidad» y á los de la Habana «Diario de la Marina,» «El País» «La Unión Constitucional,» «La Discusión,» «El Isón Español,» «El Comercio,» «El Español,» «El Avisador Comercial» y «El Boletín Comercial,» con súplica de su publicación, autorizando su reproducción á los demás periódicos de la Isla, y que la presente acta original se remita al Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Torrado para que pueda ostentarla en la forma que le convenga, como demostración de un pueblo que tan alta idea tiene y mantiene de sus dotes como magistrado recto y probo.»

(Siguen las firmas.)

Estafeta Central.

De la Administración Principal de Comunicaciones se nos remite lo que sigue:

Habiendo llamado la atención de esta Principal el gran número de cartas que con sellos partidos diagonalmente se vienen depositando en los buzones de esta capital, lo cual no se halla autorizado en la actualidad: ser muchas las circulares que con destino á la Península son franqueadas solamente con un sello de á centavo, como también no depositarse en forma las notas de precios corrientes y otras clases de impresos, para que como tal sean clasificados, á causa de efectuarse aquél en sobres cerrados con un pequeño corte en uno de sus ángulos, lo cual no permite inspeccionar si el pliego contiene algún manuscrito; y toda vez que con los retratos acontece lo mismo: se ha dispuesto que en lo futuro se curse á la Península con el correspondiente cargo á sus destinatarios, todo lo expuesto que continuare infringiendo la tarifa vigente, quedando sin curso lo dirigido al interior de esta Isla, hasta tanto los interesados, previo aviso, satisfagan la diferencia de porte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana, Abril 25 de 1890.—El Administrador Principal, *Jesus María Pefaur.*

Liberales y carlistas.

(UN EPISODIO INTERESANTE.)

Era en 1873—cuenta un periódico de Zaragoza.—La guerra civil había llegado á su período álgido.

La lucha fratricida tomaba el carácter de ferocidad propio de pueblos sumidos en pleno estado de barbarie.

El desenfreno de la pasión política en unos y del fanatismo en otros se asomaba en todos los labios.

El horno de los rencores estaba bien caldeado.

El estruendo de los combates ensanchaba la herida abierta en el corazón de la madre patria.

Los campos quedan empapados en sangre de hermanos.

El estrago y desolación cundían por todas partes como la lengua de fuego de una inmensa hoguera.

Los pueblos eran víctimas del más terrible de los azotes. Tenían que suministrar víveres á los que defendían la libertad y á los que se batían por el absolutismo.

El fantasma del hambre dibujaba su sombría silueta sobre legos de lágrimas.

Dos hechos horripilantes, dos dramas dantescos acababan de tener lugar.

Un teniente del ejército, que venía enfermo desde Alcañiz á Zaragoza, en compañía de su amante esposa y desus hijos, había sido sorprendido en el camino por una partida carlista y había sido fusilado al pie del mismo coche que lo conducía á presencia de aquellos pedazos de su alma.

El telegrafista de la estación de Mores había también sucumbido de la misma manera.

Estos dos bárbaros asesinatos habían hecho rebosar la copa del sufrimiento y el pueblo de Zaragoza se disponía á tomar sangrientas represalias.

En esta situación, cuando los ánimos de las autoridades civiles y militares, en unión de los liberales todos, habían llegado al más alto grado de la exaltación; cuando la palabra venganza se oía por todas partes, un venerable anciano de 70 años, con la cabeza cubierta por la nieve de la vejez, de porte distinguido, con cierta arrogancia que revelaba en él al hombre de indomable valor de otros días, se presentaba á pedir una audiencia urgentísima al entonces capitán general de Aragón don José de Satapán,

Hallábase éste ocupado con su digno jefe de Estado Mayor don Luis Otero, en dictar algunas órdenes encaminadas á evitar en lo sucesivo la reproducción de aquellas muertes que tan profundamente habían impresionado al valiente pueblo de esta ciudad, cuando don Prudencio Moreno—que así se llamaba el anciano—compareció ante su presencia.

—Señor, prorrumpió dirigiéndose con voz no exenta de emoción al capitán general.—Vengo á interceder por un carlista.

La demanda cayó como una bomba.

—¿Y quién es el que se atreve en estas circunstancias á formular semejante petición?

—El notario de la villa de Calatorao don Prudencio Moreno, humilde servidor de V. E., respondió sin desconcertarse.

—¡Habéis medido el alcance del paso que venís á dar?

—Lo he medido, señor, y por eso me encuentro aquí.

—¡Explicáos!

***

—Hace 28 años era yo comandante de la fuerza que guarnecía el castillo de M. Había tenido que bajar al pueblo á practicar ciertas diligencias que á nadie quise confiar por lo reservada, por lo urgente y por lo expuesta.

Era la noche cuando regresaba á mi puesto. De pronto me vi sorprendido y rodeado por un grupo de hombres armados. Me maniataron y con el mayor silencio me condujeron á la puerta de la fortaleza.—¡Llama! pero si haces una seña que les dé á conocer nuestros intentos de apoderarnos de la guarnición y del fuerte, eres muerto.

—¡Pues no llamo!—respondí con resolución, Podéis matarme; pero yo vender á mis compañeros y deshonrar mi nombre, no lo hago, aunque en ello me fueran cien vidas.

—¿Estás resuelto?

—¡Lo estoy!

—¡Pues disponte á morir, porque vas á ser fusilado!

Pocos momentos después me encontraba al borde de un barranco, donde puesto de rodillas encomendaba mi alma á Dios, cuando hirió mi oído la voz de ¡preparen!

En esto, un hombre dio un salto, se interpuso delante de los que me iban á privar de la vida y sirviéndome de escudo exclamó: ¡Alto! Antes me habéis de matar á mí que á este valiente, que hace el sacrificio de la vida antes que ser traidor.

El que así hablaba era el sargento Pascual, jefe de aquella tropa, quien no singrandes esfuerzos y promesas logró salvar mi existencia con gran riesgo de la suya.

Puesto en libertad aquella noche, logré verme rodeado de mis amigos, que ignoraban cuanto había sucedido.

Terminada la guerra, mi primera diligencia fue ir á visitar á mi generoso libertador á su pueblo de T.

Desde entonces venimos sosteniendo una amistad íntima y cariñosa; él conservando sus ideas carlistas y yo las mías liberales:

Una carta suya que recibí anoche me enteró de que era víctima de atropellos y amenazas sin cuento por parte de los liberales de su pueblo, á quienes las tropas allí acantonadas les dejan obrar así en recuerdo de los principios que sostuvo en su juventud.

Le han quemado una paridera, arrebatado hasta las mulas de labor y condenado á sufrir mil vejaciones humillantes que le obligan á permanecer oculto en un pajar de su casa, sin ser libre para salir á la calle, temiendo con fundamento ser víctima del furor de sus implacables enemigos.

Yo vengo, mi general, á ofreceros mi vida, si es preciso, á cambio de la tranquilidad del noble sargento Pascual.

El general y su jefe de Estado Mayor habían escuchado la anterior relación visiblemente conmovidos, y terminada que fue, el primero, tendiendo los brazos y estrechando cariñosamente al notario contra su pecho, le dijo:

—El paso que acabáis de dar os honra tanto á mis ojos que inmediatamente voy á comunicar mis órdenes al jefe de la columna que opere en el pueblo de T., para que ampare y proteja al generoso veterano que os salvó la vida y que tan digno es de mi protección como Vd. lo será de hoy en adelante de mi cariño, por la prueba de gratitud que acaba de dar.

Aquella noche el esclarecido patriota D. Prudencio Moreno partió para el pueblo de T., siendo portador de un pliego en el que quedaba garantida la seguridad personal y la libertad más completa de su amigo Pascual.

Fuimos testigos presenciales del tierno episodio que acabamos de relatar y que hoy hacemos público, honrando así la memoria del notario de Calatorao, D. Prudencio Moreno, que no ha mucho dejó de existir á la avanzada edad de 86 años, dejando á sus buenos hijos por herencia un gran ejemplo de honradez que imitar y una historia llena de episodios, bastantes por sí solos á perpetuar su memoria.

Un inventor español.

D. Jesús Morillas, español residente en la América del Sur, ha inventado una comunicación postal rapidísima entre Buenos Aires y Montevideo.

De la prensa argentina tomamos la siguiente descripcion:

LA VÍA.

Partiendo de Montevideo, la vía se dirigirá en línea recta á Rosario, donde estará la fábrica productiva de la fuerza motriz y el desvío automático para las locomotoras de ida y vuelta, que se encontrarán allí, del Rosario irá hasta llegar enfrente de Buenos Aires para atravesar el río por la parte que resultase ser más conveniente. En esta sección hay dos anteproyectos.

El primero, penetraría en el río, enfrente de Martín García, pasaría por esta isla y por el Banco de las Palmas, la isla Yanco, la isla de la Cruz y llegaría á la otra orilla de San Fernando. El segundo, penetraría en el río poco antes de la embocadura del arroyo formado por los arroyos Migueleta y San Juan, pudiendo tomar dos rumbos, aprovechando los bancos de las Palmas y del Carmen, tomando tierra firme ya en la Recoleta, ya en Olivos, siendo más probable que se elija la Recoleta como más conveniente, por lo que hasta ahora se puede juzgar.

La línea consiste esencialmente en dos rieles continuos y paralelos, afectando la forma de un camino de hierro ordinario. La forma de los rieles es en T, sobre los cuales encajarán las ruedas del carro conductor, que tendrá ranuras para ajustar exactamente.

Los rieles van suspendidos de tirantes soportados en postes situados en tierra de 20 en 20 metros, y

Administración Central de Rentas Estancadas y Loterías.

LOTERÍAS

PLAN GENERAL DE SORTEOS

para el año económico de 1890 á 1891.

Aprobado por el Ministerio de Ultramar en telegrama de 12 de Abril de 1890

Años	Sorteos.	Núms.	Billetes.	Meses.	Fecha	Dias	Intervalo
1890	Ordinario....	1338	18000	Julio.....	8..	Martes	10 dias
..	....	1339	18000	Idem.....	17..	Jueves	9 »
..	....	1340	18000	Idem.....	26..	Sábado	9 »
..	....	1341	18000	Agosto.....	5..	Martes	10 »
..	....	1342	18000	Idem.....	14..	Jueves	9 »
..	....	1343	18000	Idem.....	23..	Sábado	9 »
..	....	1344	18000	Setiembre..	2..	Martes	10 »
..	....	1345	18000	Idem.....	12..	Viernes	10 »
..	....	1346	18000	Idem.....	23..	Martes	11 »
..	....	1347	18000	Octubre....	4..	Sábado	11 »
..	....	1348	18000	Idem.....	14..	Martes	10 »
..	....	1349	18000	Idem.....	25..	Sábado	11 »
..	....	1350	18000	Noviembre.	4..	Martes	10 »
..	....	1351	18000	Idem.....	13..	Jueves	9 »
..	....	1352	18000	Idem.....	22..	Sábado	9 »
..	....	1353	18000	Diciembre..	2..	Martes	10 »
..	Extraordinr°	1354	14000	Idem.....	20..	Sábado	18 »
..	Ordinario....	1355	18000	Idem.....	30..	Martes	10 »
1891	....	1356	18000	Enero.....	8..	Jueves	9 »
..	....	1357	18000	Idem.....	17..	Sábado	9 »
..	....	1358	18000	Idem.....	27..	Martes	10 »
..	....	1359	18000	Febrero.....	5..	Jueves	9 »
..	....	1360	18000	Idem.....	14..	Sábado	9 »
..	....	1361	18000	Idem.....	24..	Martes	10 »
..	....	1362	18000	Marzo.....	5..	Jueves	9 »
..	....	1363	18000	Idem.....	14..	Sábado	9 »
..	....	1364	18000	Idem.....	24..	Martes	10 »
..	....	1365	18000	Abril.....	2..	Jueves	9 »
..	Extraordinr°	1366	14000	Idem.....	18..	Sábado	16 »
..	Ordinario....	1367	18000	Idem.....	28..	Martes	10 »
..	....	1368	18000	Mayo.....	9..	Sábado	11 »
..	....	1369	18000	Idem.....	20..	Miércoles	11 »
..	....	1370	18000	Idem.....	30..	Sábado	10 »
..	....	1371	18000	Junio.....	9..	Martes	10 »
..	....	1372	18000	Idem.....	20..	Sábado	11 »

Los 33 sorteos ordinarios detallados se compondrán de 18,000 billetes, fraccionados por mitad á razón de $ 900 en cuadragésimos y $,000 en octogésimos, al precio de 40 pesos en B.B. cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en 701 premios en la forma siguiente:

18,000 billetes á 40 pesos B. B. uno.	$ 720,000
Cuarta parte para la Hacienda..	180,000
Quedan para distribuir....	$ 540,000

Premios	Pesos B. B.
1 de	200,000
1 de	40,000
1 de	10,000
1 de.	5,000
10 de 1,000	10,000
683 de 400	273,200
2 aproximaciones de 500 pesos para los números anterior y posterior al primer premio.	1,000
2 aproximaciones de 400 pesos para los números anterior y posterior al segundo premio.	800
701 premios	$ 540.000

Los dos sorteos extraordinarios se compondrán de 14,000 billetes cada uno, fraccionados todos en centésimos, al precio de $100 B.B. cada entero, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe, ó sea 1.050,000 pesos en 659 premios en esta forma:

14,000 billetes á 100 pesos B. B. uno.	$1.400,000
Cuarta parte para la Hacienda..	350,000
Quedan para distribuir....	$1.050,000

Premios	Pesos B. B.
1 de.	500,000
1 de.	100,000
1 de.	50,000
1 de.	20,000
1 de.	10,000
3 de 5,0 0.	15,000
50 de 1,000.	50 000
583 de 500.	291,500
9 aproximaciones de $1,000 para los números restantes de la decena del primer premio.	9,000
9 aproximaciones de $500 para los números restantes de la decena del segundo premio.. . . .	4,500
959 premios	1.050,000

Habana, 15 de Abril de 1890.—El Administrador General,

A. El Marqués de Gaviria.

La Exposición Flotante Española.

Acerca del vapor *Conde de Vilana* y de la Exposición Flotante Española, publica el *Diario de Cádiz* un interesante artículo:

***

Todavía—lice—seguía en primeros del corriente Marzo anclado aquel buque en el puerto de Montevideo, esperando el restablecimiento de la parte más importante de su tripulación, á la que había atacado despiadadamente la *influenza*, enfermedad que se ha extendido en la República Argentina y en la del Uruguay, tanto ó más que en Europa, y á que calmadas las pasiones políticas con motivo de la elección de presidente de la última, pudiera ser visitada por el mayor número de personas. Hasta aquella fecha sólo habían podido obtenerse unas dos mil entradas, número exiguo para atender á los gastos considerables que la prolongación de su estancia allende el gran océano ocasiona.

A pesar de tanta pérdida, por más que el pensamiento de su generoso iniciador, y nos causa honda pena consignarlo, no haya sido debidamente secundado por alguna importante parte de la misma tripulación, la exposición flotante española, tanto en la República Argentina como últimamente en la del Uruguay, ha establecido nuevos vínculos de unión amistosa para con ambas naciones, logrando á la vez notables triunfos y ventajas para el comercio español.

Todas las existencias de papel de fumar procedente de Alcoy que existían en dicho buque en cantidad de 11,000 resmas se han despachado, cobrando el activo representante de esta industria D. Antonio Valor y Molto su importe en valor oro de 40,000 pesetas. Por conducto de éste se han hecho además multitud de pedidos de aquel papel desconocido hasta ahora en dichas repúblicas, y que acaba de reconocerse que no admite competencia en bondad y baratura con sus similares en el extranjero.

Las ropas hechas ó trajes de algunas instalaciones, así como los depósitos de las mismas, se han vendido todas, habiendo recibido su importe los expositores directamente, pudiendo citar como uno de ellos en nuestra capital á D. Plácido Verde.

Los cuadros de paisajes, costumbres, de historia, marinas y retratos que contiene la sección de bellas artes del buque, han sido admirados por su colorido y correcto dibujo por todos los visitantes.

Es indudable que sus autores, la mayor parte valencianos y catalanes, y demás compañeros que forman la ilustre pléyade de pintores españoles tan ventajosamente conocidos en el mundo, han de lograr pingües resultados de la exposición, tan luego como trascurran algunos meses.

La escultura y la pintura en el Sur de América están ahora en el período de su infancia, como hemos tenido motivos de observar en la última exposición de París, al recorrer con admiración creciente las instalaciones de las Repúblicas de Méjico, Guatemala, Argentina, Paraguay, Uruguay y otras, palacios magníficos repletos, por otra parte, de útiles y muy bien ordenadas maravillas de la Industria y de la naturaleza. Y como estos pueblos en su naciente regeneración artística tienen una entusiasta afición á los buenos cuadros y notables esculturas gozando de mucha riqueza para pagarlos bien en lo sucesivo en vez de adquirirlos de comisionados extranjeros, recurrirán á los pintores españoles que mejor que los de otras naciones pueden dar vida célebre y realidad duradera á sus encantadores paisajes, á sus tipos, á su luz vivísima y á sus costumbres, que son las nuestras. Pero para esto es necesario que la fecunda idea que informa el pensamiento del noble Conde de Vilana, la desarrollen sus pinceles por medio de composiciones oportunas y propias de aquellos países, civilizados por nuestros legendarios héroes, y buscando medios que faciliten su compraventa.

***

También se ha vendido toda la cuantiosa cantidad embarcada de vinos catalanes y valencianos, y de licores de anís, lográndose numerosas demandas á los cosecheros y bodegas de donde proceden! Cuanto volvemos á sentir ahora que los exquisitos vinos de nuestra provincia fueran debidamente representados, y hasta lujosamente exhibidos en la exposición flotante! Sin embargo, nuestros famosos extractores y cosecheros tuvieron en esta había, y á las puertas de sus casas por espacio de mucho tiempo aquel vapor, gran comisionista y propagador de sus ricos galados en el nuevo mundo, y no aprovecharon tan brillante ocasión. Por esta causa el despacho y pedido de ellos ha sido insignificante, comparados con los tintos, valencianos y catalanes.

Los tejidos de Cataluña y en particular los paños de Tarrasa y Alcoy, han sido muy admirados y aceptados. Con más finura ó menos grueso y más ancho en las telas conseguirán allí gran consumo. De todas esas exigencias y necesidades locales respectivamente á los demás objetos y artículos expuestos se han tomado notas, que comunicadas oportunamente á los expositores, y aprovechándolas éstos, nuestro comercio en aquellas repúblicas puede elevarse y sobrepujar al que mantienen allí, y casi monopolizan algunas naciones extranjeras, particularmente Alemania é Inglaterra.

A eso deben aspirar todos los agricultores é industriales españoles. Cuanto conduzca á que extiendan sus productos por ese nuevo horizonte mercantil descubierto por la exposición flotante española en el nuevo mundo, debe impulsarlo y protegerlo nuestro gobierno. Y con este motivo no podemos menos de aplaudir la idea, que á su calor se ha despertando de dar á conocer nuestras producciones nacionales en los mercados extranjeros, mediante una activa y bien organizada propaganda, cuyo servicio está organizando de un modo permanente, y puede llevar á cabo con poderosos medios la Compañía Trasatlántica que se preste á facilitar cuantas noticias sean necesarias, y á recibir en sus agencias y encaminar *gratis*, en todos sus trayectos, los muestrarios de nuestra agricultura é industria, para que sea conocida su bondad, sus precios y los portes y medios de colocación.

Si á esto último sigue su trasporte seguro y barato, será el completo de la exposición flotante, y otras nuevas que pudieran intentarse, porque ¿le qué sirven que sean conocidos nuestros productos, y deseados, y pedidos, si detrás de su exposición no existen buque mercantes españoles que los conduzcan directamente y con baratura á su destino? ¿Qué se adelanta con exhibirlos, si manos extranjeras los recogen después y alteran su privilegiada bondad atribuyéndose ésta? ¡Cuanto beneficio al comercio, cuánto lucro puede proporcionar á aquella empresa este negocio, al que hoy abre anchas puertas la exposición flotante española!

Pronto regresará ésta á la Península, y podremos conocer todavía mejor y apreciar los ventajosos resultados que ha conseguido para nuestra agricultura é industria su generoso y atrevido iniciador el Sr. Conde de Vilana, con notable quebranto de sus intereses, que en otras naciones se compensan á los exploradores de regiones desconocidas, y otras empresas que las engrandecen y fomentan su riqueza.

¡Lástima grande que las pérdidas que ha sufrido no le permitan llevar su Exposición, antes de regresar á España, á las Repúblicas del Pacífico, extendiendo la vista á las ultarias del Perú y Chile hasta San Francisco de California, que tenemos tan olvidadas y en las que con más provecho que en Buenos Aires y Montevideo, y con más ventaja que otras naciones extranjeras monopolizadoras hoy de su importación y exportación, podíamos y debíamos cimentar nuestra unión mercantil y buscar mercados á nuestros productos!

NOTICIAS.

—Se ha otorgado el pase á la Plana Mayor de Voluntarios al capitán don Elelmiro Vicites Posada, y se ha dispuesto cause baja en el Instituto el Comandante don Juan Ciñeiro Morales.

—Declarada desierta por falta de licitadores, la subasta convocada para la venta á censo reservat vo redimible del lote de terreno letra A de la manzana nº 36, de la propiedad del Hospital de San Lázaro, que ocupa una superficie de 1,335 metros planos equivalentes á 1,856'90 varas provinciales, de las cuales 1,701 han sido tasadas á 40 centavos cada una ó sésse en 428 pesos 40 centavos y las 785,90 restantes á 60 centavos que hacen 549 pesos 78 centavos, cuyas dos partidas sumadas á la de 340 pesos en que se han valorado 1,320 metros cúbicos de piedra, que contiene dicho terreno y pueden aprovecharse en fábricas, dan el total de 1,318 pesos oro, en que ha sido justipreciado este lote; el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien disponer se convoque segunda subasta, que tendrá lugar dentro de treinta días, á contar desde la primera publicación de esta convocatoria en la *Gaceta Oficial* ó el siguiente, si en el que expire dicho plazo fuere festivo, á la una de la tarde, en la Secretaría del Gobierno General, donde se presentarán las proposiciones con extricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Gobierno y en las oficinas del citado Asilo, todos los días hábiles de una á cuatro de la tarde.

—Por el vapor correo *Veracruz* se han recibido en la Comandancia general del Apostadero las siguientes Reales Ordenes, del Ministerio del ramo:

Promoviendo al empleo de comandante de infantería de Marina de la escala de reserva al capitán don Agustín Villa Real.

Nombrando Ayudante de Marina de los distritos de Caramiñal ó Isla de Viegues á D. Faustino Andrés Dora y D. José Morales Lloret.

Aprobando entrega de mando de los cañoneros *Magallanes* y *Descubridor*.

Destinando a este Apostadero al capitán de Navío D. Ramón López de Arenosa y á los de Fragata D. Rafael Sarmiento y D. Saturnino Franco.

Concediendo la prerrogativa de Infante de España al hijo ó hija de la Infanta doña María Eulalia.

Nombrando Jefe de la Comisión de Marina de los Estados Unidos al capitán de Fragata D. José de la Puente y Bassave.

Disponiendo se suspenda por ahora el ingreso en el cuerpo de contramaestres de la Armada.

Aprobando adelanto de licencia concedida al alférez de Navío don Rafael Pujales.

—Por el Negociado de Inscripción Marítima de la Comandancia General del Apostadero, recibimos para su publicación el siguiente aviso:

Por el último correo de la Península se ha recibido en esta Comandancia General la siguiente Real orden expedida en 14 del mes próximo pasado: «Excmo. Sr.: El Sr. Ministro del Ramo dice con esta fecha al Presidente del Centro superior facultativo de la Marina, lo que sigue: Excmo Señor: Dada cuenta del expediente relativo al plazo que debe mediar para presentarse á segundo examen los maquinistas del comercio que resulten reprobados en el primero, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el informe de ese Centro superior de su digna presidencia, ha venido en resolver que en analogía con lo dispuesto en Real orden de 24 de Mayo de 1875, para los maquinistas de la Armada, no se consienta repetir examen á los segundos maquinistas del comercio para optar á la clase de primeros hasta pasado un año del que hayan sido reprobados, según se hallaba ya dispuesto en Real orden de 26 de Abril de 1881; y que con respecto á los ayudantas de máquina se modifique esta soberana disposición y el artículo 33 de del Reglamento de navegación mercante en el sentido de que son suficiente los tres meses de plazo que marca el citado artículo del Reglamento en las fechas periódicas de los exámenes, para que los individuos que hayan sido reprobados vuelvan á presentarse á examen. De Real orden lo digo á V. E., para su conocimiento y el de ese Centro superior. Lo que de igual Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero se publica para noticia de la clase á que la preinserta soberana disposición se refiere.

Habana, 19 de Abril de 1890.—*Luis G. Carbonell.*»

—Ha sido autorizado el pase á situación de excedente del comandante de Bomberos D. José Valdés Cagigal.

—Según nos escriben de San Antonio de los Baños, al ir el miércoles un guardia municipal á prestar auxilio á un ejecutor de apremios para hacer un embargo á un vecino de aquel pueblo fue agredido dicho agente por un individuo blanco, quien armado de un gran cuchillo trató de matarlo, no logrando su objeto por haber sido derribado al suelo en la lucha que sostuvo con el expresado guardia.

El agresor logró fugarse en aquellos momentos, pero más tarde fue capturado por el activo celador señor Méndez, quien lo remitió ante la autoridad competente.

—El próximo domingo se repartirán entre las personas que concurran al desafío de Base Ball de los clubs *Habana* y *Fe*, unos sabrosos caramelos titulados *Championship* envueltos en elegantes cartuchitos con dibujos *peloteros*.

Cada uno de los referidos cartuchos contiene además de los caramelos una hoja una impresa para anotaciones del juego: sumamente útil para los aficionados.

—A la una de la tarde de hoy se cotizaba el oro del cuño español de 142¼ á 142½ por 100 premio.

CORREO NACIONAL.

Por el vapor correo nacional hemos recibido periódicos de Madrid, de los cuales tomamos estas noticias:

DEL 9.

Ayer en la sesión del Senado el señor duque de Tetuán reclama se le reserve el uso de la palabra para cuando la Mesa juzgue oportuno que puede hacerse cargo de una alusión personal que se le ha dirigido.

El señor Dabán se lamenta de la mala interpretación que por algunos periódicos se dió á las palabras que había pronunciado en la sesión en que fue leída la Real orden en que se le imponían dos meses de arresto, y declara que dijo desobedecía la expresada Real orden *como senador*, pero que la acataba como militar, sin que tenga necesidad de que por nadie se le recuerden sus deberes, que conoce perfectamente.

Si hubiera recibido algún oficio del ministro, arrestándole, se hubiera apresurado á cumplimentarlo, sin perjuicio de protestar después.

Entrando á tratar la cuestión objeto del debate, manifiesta que enfrente de la opinión del ministro pone él su propia conciencia, que le dice no haber faltado en nada á sus deberes, pues respeta tanto su investidura de teniente general, que hasta el cargo de simple alférez lo cree de más categoría que cualquiera otro, incluso el de senador (Rumores).

Lo procedente hubiera sido sumariarle, y en aquel caso hubiese renunciado su investidura de senador para contestar á los cargos que se le dirigiesen.

Dice que la cuestión no es personal, como afirmó el ministro de la Guerra, y que sin duda esta interpretación ha sido debida al cariño que le profesa el señor Presidente del Consejo.

El Sr. Sagasta: Y de ese cariño le he dado repetidas pruebas.

El Sr. Dabán: Como me las da ahora. Según la opinión del ministro, yo podría deducir que éste ha conspirado cuando andaba haciendo propaganda política y figuraba en la lista de sospechosos.

Si el Sr. Sagasta no hubiese conspirado, no hubiera pasado de simple ingeniero, porque todo lo que es se lo debe á la conspiración constante en clubs y logias. (El Sr. Sagasta: No he asistido jamás á ninguna).

El Sr. Dabán: Eso no debe ser cierto, porque S. S. es gran maestre de una logia.

Si yo me sublevé en Sagunto, los que se sientan en esos bancos (los de la mayoría) me lo deberían agradecer, porque se sientan ahí por mí.

(Se producen algunas risas entre los de la mayoría, y el Sr. Dabán dice, dirigiéndose á ellos, y especialmente al Sr. Fuenmayor, que no consentirá que nadie se ría de él ni aquí ni fuera de aquí.

El Sr. Fuenmayor: Luego contestaré á esa nueva amenaza.

El Sr. Dabán: ¿Es que se asusta el Sr. Sagasta porque se mueva una rata?

El Sr. Sagasta: ¡Qué me he de asustar, hombre! (Risas).

El Sr. Dabán: Pues sepa S. S. que yo he de salir del arresto más monárquico aún, si cabe, que cuando entre.

El Sr. Sagasta: Eso lo dije yo hace tiempo.

El Sr. Dabán: Sí, pero de lo que diga S. S. nadie hace caso. (Rumores). ¿Quién ha de hacer caso, cuando después de conspirar y de mandar sargentos al patíbulo, huyó al extranjero, volviendo á recoger las primicias, sin que le grite su conciencia de tanta sangre derramada?

Volveré, pues, de mi arresto á decir desde aquí al ejército y al país que le engañáis, y á la Reina que la comprometéis.

El Sr. Ministro de la Guerra declara que se levanta á hablar con la misma pena con que todos habrán escuchado las palabras del Sr. Dabán, el cual ha tenido á bien, para justificar su conducta, recordar con regocijo los actos de indisciplina, queriendo justificarlos.

Declara que jamás ha tomado parte en pronunciamiento alguno, y que si es cierto que no estuvo en Alcolea, también lo es que por aquel hecho de armas no recibió mas gracia que la del ejército en general.

Si fue haciendo propaganda política por Andalucía, lo hizo como diputado y con el permiso consiguiente que había solicitado con anterioridad de sus superiores.

El Sr. Dabán: Lo que está prohibido á los militares.

El Sr. Ministro de la Guerra: No les estaba prohibido, puesto que aquel Gobierno les concedió la facultad de poderlo hacer, y aquel acto no guarda paridad con el realizado por el señor Dabán.

Sostiene que ha desermuy parco en su contestación, porque además de contestar al senador, ha de considerar que es el superior jerárquico de aquel que ha realizado el acto militar que se trata de corregir.

Asegura, en contra de lo dicho por el Sr. Dabán, que el Gobierno nunca ha pensado en hacer de esto una cuestión personal, y prueba de ello es la estimación en que el ministro siempre tuvo al expresado general, á quien pocos días antes había ofrecido dar un puesto importante donde pudiese seguir prestando á la patria sus importantes servicios.

Dice que no sabe lo que el Sr. Dabán habrá querido decir al manifestar que de este asunto hará una cuestión personal con el ministro, á pesar de lo cual procurará cumplir con su deber y hacer que todos cumplan.

El Sr. Dabán rectifica, y pregunta si puede hablar como senador ó general, para que no se vea expuesto á que se le imponga un correctivo por el ministro.

El señor presidente de la Cámara le manifiesta que puede hablar como senador únicamente.

El Sr. Dabán dice que aquí se habla de disciplina por todos aquellos que más han contribuido á sostener la indisciplina, como el señor presidente del Consejo, y que por no incurrir en el mismo defecto no ha querido él hablar de la disciplina.

Niega al ministro la facultad de averiguar y definir si lo hecho por él es un delito ó una falta, y piensa que el sostener lo contrario arguye excesiva soberbia en el expresado ministro.

El señor ministro de la Guerra rectifica, y hace notar las atribuciones que le competen de imponer correctivos en uso de la potestad disciplinaria, y de excitar la formación de la correspondiente sumaria cuando lo juzgue oportuno.

Da lectura de varios artículos de la Ley de Enjuiciamiento militar, para demostrar sus afirmaciones.

El Sr. Dabán interrumpe diciéndole que está en oposición con el criterio de todos los generales y tenientes generales de la Cámara, y que sin duda sabe más que todos.

El ministro de la Guerra añade que si no le reconocen esa jurisdicción, al menos le concederán el derecho de hacer obrar á las autoridades que tienen la jurisdicción.

(Los Sres. Martínez Campos, Sanz y otros: Y el de inspeccionar la manera de obrar dicha jurisdicción.)

El Sr. Pavía y Rodríguez de Alburquerque protesta de las palabras del ministro, en las que sostenía que de la cuestión Dabán se había hecho una cuestión de clase; y dice que cuando en anteriores sesiones se trató del Banco de España, hablaron sus consejeros y accionistas, y siempre en las discusiones intervienen, como es natural, las personas peritas en la materia que se discute; por esto, es lógico que en el asunto presente hayan discutido los generales para ilustrar la opinión de los señores senadores, antes de que emitan su voto.

Dice que no es lícito, ni serio, ni demuestra que se discute de buena fe, el que el Gobierno venga a pedir el voto á la mayoría en nombre de la disciplina, porque con esto parece demostrarse que los que disentimos del Gobierno estamos quebrantando la disciplina.

El Sr. Puigcerver: Eso resulta.

(Grandes protestas por parte de los generales, especialmente de los Sres. Sanz y Dabán, diciéndole este:—«Se conoce en S. S. al republicano de ayer y al republicano de mañana.)

El Sr. Pavía y Rodríguez de Alburquerque continúa manifestando que el Sr. Puigcerver ha sido y es el alma de todo cuanto está ocurriendo.

El Sr. Puigcerver: Está su señoría en un error.

—Al medio día de ayer falleció en Madrid el senador vitalicio señor don Vicente Hernández de la Rúa, afiliado al partido liberal.

Había nacido en Salamanca en 1808, y contaba, por tanto, ahora, ochenta y dos años. Siguió la carrera de Derecho, y desempeñó los cargos de abogado fiscal de la Audiencia de Madrid y del Tribunal Supremo, y la asesoría del ministerio de Hacienda.

Desde 1854 á 1868, representó en el Congreso los distritos de Arévalo y Avila, y en las dos últimas elecciones generales fue nombrado senador por Guadalajara.

E. P. D.

—La recaudación obtenida por las aduanas de la Península é Islas Baleares durante el mes de Marzo último, ascendió á 10.782,003 pesetas, ó sean 1.826,891 pesetas mas que en igual mes del año anterior.

Los aguardientes han tenido 760,609 pesetas de aumento en la recaudación, los petróleos 7,984 pesetas y los trigos 40,328 pesetas.

Las aduanas que tuvieron alza fueron las de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya, Zamora y Baleares.

—En el proyecto de los presupuestos de Puerto Rico se elevan las categorías de muchos de los destinos de la pequeña Antilla.

Parece que la comisión, de acuerdo con el ministro, ha dado dictamen en sentido de que todos los destinos conserven la misma categoría que hoy tienen.

En la reunión que ayer tarde celebraron los ministros en el Senado, aprobaron un suplemento de crédito para la Exposición de Bellas Artes, convinieron, á propuesta del ministro de Ultramar, que se facilitara un acuerdo conciliador entre los diputados que sostienen diverso criterio respecto á la cuantía de contribución necesaria para el derecho electoral en las Antillas, y cambiaron impresiones acerca del debate sobre la cuestión Dabán.

Interés personal

CASINO ESPAÑOL
DE LA
HABANA

Secretaría.

El día 27 del corriente, á las 12 del día, se celebrará la junta general ordinaria del tercer trimestre del presente año social, con arreglo á lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento y cumpliéndose las prescripciones del 42.—Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se publica para conocimiento de los Sres. Socios.—Habana, Abril 19 de 1890.—El Secretario, *Pedro Miralles.*

GREMIO DE ALMACENISTAS
de vinos, aguardientes y licores.

Se cita á los Sres. que componen este gremio para que concurran el Viernes 25 del corriente, á la una de la tarde, á la casa calle de Cuba núm. 16, para el examen del reparto de la Contribución Industrial para 1890 á 1891 efectuadas por la Junta clasificadora.

Habana, Abril 23 de 1890.—El Síndico, *E. Quiroga.* 3.972 1alp A24

ASOCIACIÓN CANARIA
BENEMERITA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Secretaría.

Esta benemérita Sección, autorizada, por la Directiva y de acuerdo con la Sección Lírico-Dramática, ha conbinado para el 27 del actual una función con baile, social, siendo requisito indispensable presentar los señores socios el recibo del mes de la fecha para el acceso al salón. A juicio de la comisión, se admiten socios hasta última hora.

Habana, 23, de Abril, de 1890.—El Secretario, *Ramón Carballo.* 3.962-5p-A12

Baños artificiales de San Diego
A DOMICILIO.

Los individuos que padezcan de Reumatismo, Herpes, Asma catarral, Ulceras crónicas y otras varias afecciones dependientes de una sífilis antigua ó de un vicio escrofuloso, podrán tomar en su habitación tan útiles como eficaces baños agregando al agua tibia de una tina ó bañadera una botella de la **Solución sulfurosa** que prepara el Dr. Gordillo en su establecimiento balneario, Galiano 103, Habana, y que se expende en latas de 25 botellas con su correspondiente instrucción al ínfimo precio de $9 B. B. E. 3970 4p A24

Y

GRAN POMADA ANTEFÉLICA de R. BOYERS

Deliciosa combinación exenta de principios irritantes y nocivos. Bajo su benéfica influencia el cutis se conserva suave y terso en perfecto estado de belleza y juventud. Desaparecen los barros, pecas, manchas y erupciones.

De venta por todos los sederos y perfumistas. Depositarios, Lobé y comp., Obrapía 33 y 35, Ablanedo Fernández y comp. y Plácido y compañía. 3848-alt-A1

Exposición Permanente
—DE—
Calzado de todas clases y gustos

Nadie haga compras sin antes ver las existencias que tiene esta casa.

Depósito del célebre CORN KILLER, **cura garantizada de los callos.**

Vale 50 cts. brh 2971-78-N1

Lotería de Madrid.

Se venden billetes para todos los sorteos del año á precios muy baratos. Se pagan los premios al siguiente dia del Sorteo por

MANUEL ORRO,
GALIANO 59
esquina á Concordia.

Esta antigua, afortunada y acreditada casa, servirá cuantos pedidos se le hagan de billetes de Lotería tanto de la Habana como de Madrid, con la exactitud que ha acostumbrado en los muchos años que lleva de existencia.

MANUEL ORRO.
GALIANO Nº 59.
3.222-n-D14

Sorteo nº 1330
10,573
PREMIADO EN
500,000 pesos

Vendido entero por

Boher y Gauna.

CASA DE CAMBIO Y TABAQUERIA

LA COLUMNATA.
Plazoleta de Monserrate.

NOTA.—Parte de dicho número vendió el billetero D. José G. Gutiérrez.

3297Aj 6'dsp1

GRAND PRIX en la Exposición Universal-París-1889

ADJUDICADO A LA COMPAÑIA **BABCOCK Y WILCOX** POR SUS CALDERAS INEXPLOSIBLES.

Aparatos automáticos de COOK, para quemar bagazo verde evaporando 30 libras de agua ó sea un caballo de fuerza por cada 20 lbs. de bagazo con 50 p.% de humedad.

Trapiches THOMSON & BLACK, los de mayor extracción conocida hasta el dia.

Aparatos de triple efecto YARYAN, tachos al vacio, filtro-prensas, defecadoras, &., &.

Bombas GUILD & GARRISON, reconocidas como las mejores, por todos los hacendados y refinadores americanos.

Para planos, especificaciones y precios, dirijirse al AGENTE GENERAL,

A. Verástegui,
HABANA 116½.—HABANA.

Gran Casa de Huéspedes
de Pedro González (el Castellano)

Calle de Méndez Núñez núm. 12.

Santander.

En esta antigua y acreditada casa encontrarán los señores viajeros todas las comodidades apetecibles, así como también precios equitativos. 3924 8p A16

E. ROMAGUERA
GIMNASIO Y DUCHAS
Compostela 113.
CUOTA MENSUAL 3 PESOS B.B.
Taquillas grátis.
SE ALQUILAN HABITACIONES.
ESGRIMA,
Sala Berenguer.
3715-1

Cápsulas Gelatinosas
DE ESENCIA DE SANDALO
Preparadas por el
DR. GONZALEZ

De cuantos medicamentos se hallan hoy en uso para combatir la irritación é inflamaciones de la uretra y los flujos de todas clases (gonorreas, gota militar etc.) el que se halla á la cabeza de todos por su eficacia y la rápidez de su acción es la Esencia de Sándalo cítrino. Las cápsulas gelatinosas que con este medicamento prepara el Dr. González se tragan facilmente con un poco de agua, se disuelven pronto en el estómago y curan en breves días sin producir trastornos gástricos. Las cápsulas de Esencia de Sándalo del Dr. González contienen el medicamento en estado de pureza que es la condición indispensable para que sea tolerado el medicamento por el estómago. Las cápsulas de Sándalo del doctor González han sido recetadas por los más acreditados médicos de la Isla y reconocen su superioridad sobre las que vienen del Extranjero.

Se preparan y venden en la

BOTICA de S. JOSÉ
AGUIAR 106.—HABANA.

AGUA DE FLORIDA
MARCA
BASE--BALL.

El agua de Florida de la marca *Base Ball* constituye un exquisito perfume que puede emplearlo con placer lo mismo la dama aristocrática que el más modesto obrero. Añadiendo un poco de agua de Florida la marca *Base Ball* al agua de la palangana le comunica un aroma grato y la propiedad de tonificar los nervios. Para el baño y el tocador, para el pañuelo y para lavarse los dientes, el agua de Florida marca *Base Ball* es la mejor que puede emplearse, pues ninguna la supera en fragancia y fortaleza.

Fabricada en la Habana con el alcohol del «Central San Lino» y las esencias de las flores y plantas más aromáticas de Cuba, su precio es más ventajoso que el agua de Florida que se importa del Extranjero.

Se prepara y vende por el Dr. González.—calle de Aguiar, nº 106, Habana y en las droguerías, boticas y perfumerías de importancias.

VINO DE PAPAYINA
De la Botica «LA FÉ.»
Preparado por el Licenciado A. Rodriguez.
Calzada de Galiano núm. 41,
Esquina á Virtudes.

La PAPAYINA, que es el principio activo que se extrae de la Papaya, tiene la propiedad de activar la disolución y digestión de la carne y demás alimentos del origen animal. Supera á la pepsina en acción y tiene la ventaja de su sabor que es más grato. Administrado metódicamente el VINO DE PAPAYINA, de la Botica «LA FÉ» combate la dispepsia; los dolores de estómago, las inflamaciones de los intestinos, las diarreas agudas y crónicas de niños y adultos, los vómitos, la inapetencia, la debilidad general. En las afecciones del pecho da también buenos resultados así como para combatir las lombrices. El VINO DE PAPAYINA de la Botica «LA FÉ» está perfectamente preparado, no se altera y se vende á precio más ventajoso que el que viene de Francia. Vale la botella un peso cincuenta centavos billetes.

El Vino de Papayina de «LA FÉ» se vende también en la Botica de «San José» Aguiar 106. Droguería «La Reunión» Teniente Rey 41 Droguería «Central» Obrapía núm. 33.

37 1-1

Vino de Hemoglobina
DE DESCHIENSE.

El *Vino de Hemoglobina* pudiera más bien llamarse VINO DE SANGRE, pues contiene la materia ferruginosa de la sangre de vaca, en un estado tal, que permite su pronta asimilación. Las experiencias prácticadas en los hospitales de París demuestran que los enfermos clóro-anémicos sujetos al tratamiento del *Vino de Hemoglobina* han ido ganando paulatinamente en glóbulos rojos. La palidez del rostro, la pérdida de fuerzas, la pereza funcional, las alteraciones mestruales, las palpitaciones del corazón, las alucinaciones que sufren las mujeres anémicas, se curan al poco tiempo con el uso del *Vino de Hemoglobina* de Mr. Deschiens, que se vende en la Habana en la Botica de *San José*, calle de Aguiar núm. 106 y en la botica *La Fé*, Galiano esquina á Virtudes, así como en las droguerías y boticas acreditadas

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES,
de la botica Santo Domingo, Obispo 27.

Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, tercianas, etc., cómo igualmente las obstrucciones del hígado y del bazo

Veinte y cinco años de prácticas, con buenos resultados nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron los antipéridicos y los específicos secretos tan peligrosos como inútiles la mayor parte de las veces.

En los casos de complicación de tisis pulmonar con caquexia paludica, hemos conseguido combatir la enmascarada fiebre y las predestinadas víctimas aliviarse de repente y recobrar otra energía para dilatar el tiempo del desenvolvimiento del incurable tubérculo.

Los militares cuando salen

GACETILLAS.

Complacido.—Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Engel nos suplica llamemos la atención de nuestros lectores acerca del artículo científico que publica en *La Tribuna* correspondiente al día de hoy y en el cual sostiene victoriosamente—según afirma—cuanto se propuso demostrar en contra del análisis del agua de vento emitida últimamente por el Dr. Zamora.

Queda, pues, complacido, con mucho gusto el Sr. Engel.

En Jesús del Monte.—La directiva de la sociedad de instrucción y recreo de artesanos establecida en dicho barrio, ha acordado celebrar mañana, sábado, una función á beneficio de la misma con arreglo al siguiente variado programa:

La aplaudida comedia en un acto *La novia del general*, por la distinguida actriz Dª Dominga Suárez y los señores García y Corces.

Aria de barítono de la zarzuela *La Tempestad*, por el Sr. Luna y Sati, quien hará *su debut* en dicha fiesta, en obsequio de la citada sociedad.

Romanza de *La Favorita*, *Spirto gentil*, por el dulce tenor D. Ignacio Varela.

Aria de *Las vísperas Sicilianas*, por el Sr. Barbosa.

Dúo de la ópera *Il pescatori de perli*, por los Sres. Varela y Barbosa, acompañados al piano por el conocido profesor D. Guillermo Stembegt.

El distinguido aficionado D. Magín Argüelles, á petición de varios amigos y en obsequio de la sociedad, cantará una romanza de tenor escrita para él expresamente.

La graciosa pieza en un acto *El último capítulo*, por la señora Suárez y los señores García y Corces.

Y, finalmente, baile hasta las cuatro de la mañana con una orquesta á la francesa dirigida por el popular Fernando Pineda.

Estimamos su atenta invitación á la Directiva de dicha sociedad.

Lo celebramos.—Damos con sincera satisfacción á nuestros lectores la noticia de haber entrado en el período de convalecencia, tras la penosa enfermedad que le ha tenido durante varios días postrado en el lecho, nuestro distinguido amigo el inteligente y reputado Dr. en Medicina D. José Clairac.

De continuar la mejoría que viene experimentando, es de creer que muy en breve se hallará en disposición de reanudar sus tareas profesionales, volviendo á abrir á sus numerosos clientes su gabinete de consultas.

Celebramos de todas veras el restablecimiento de tan distinguido profesor médico.

La Caridad.—Esta distinguida sociedad de instrucción y recreo establecida en el elegante barrio del Cerro, anuncia para mañana, sábado, como segunda función correspondiente al mes actual, una amena velada dramática.

El selecto programa consta de las celebradas comedias en un acto *El último capítulo* y *El poeta de la guardilla* y el juguete titulado *Cáscaras*. Tratándose de una fiesta de *La Caridad*, no hay para qué decir que se verá tan animada como favorecida.

A la terminación habrá dispuestos carros del Urbano para el regreso á la Habana.

En Tacón.—La antigua, interesante y bella zarzuela de Camprodón y Barbieri titulada *Los diamantes de la Corona*, estando el papel de la protagonista á cargo de la tan celebrada tiple Sra. Nalber, es la obra elegida para llenar las tres tandas de la función que tendrá efecto mañana, sábado, en el principal de nuestros teatros.

La Naturaleza.—Acusamos recibo, con mucho gusto, de los números 7.º y 8.º de dicha revista semanal ilustrada de ciencias y sus aplicaciones que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Ricardo Becerra de Burjou y de la cual son agentes en esta Isla los Sres. Molinas y Julí, propietarios del acreditado Centro editorial establecido en la calle del Rayo n.º 30.

Moléculas.—

Quieres que mis ojos
lágrimas derramen,
y no has de lograrlo....¡No ves, niña bella,
que aún vive mi madre?

Debajo de un cerezo,
tendióse mi adorada á echar la siesta,
y un pájaro glotón picó en sus labios,
juzgándolos cerezas.

Enterrador quiero,
madre mía, ser,
por si ella se muere tener yo la dicha
de volverla á ver.

¿Que importa que estén blancos sus cabellos,
si el deseo corroe sus entrañas?....
¿No alumbra al valle el sol con sus destellos
mientras la nieve cubre las montañas?

Si sólo van á misa los creyentes,
no vayas más á misa
á interrumpir mis prácticas fervientes;
porque tu eres *gentil*, María Luisa.

No toques á esa cándida violeta
que ha nacido en la tierra de su tumba;
déjala que perfume el cementerio,
porque bien puede ser el alma suya.

Siempre he creído yo que el matrimonio
por algo es consonante del demonio.

Juan B. Ubago.

La Ilustración y La Moda.—Tan interesante como todos, acaban de llegar por el último correo de la Península los números de tan afamadas publicaciones madrileñas que ostentan respectivamente las fechas de 30 de Marzo próximo pasado y 6 del corriente Abril.

Casi todos los bellísimos grabados que adornan el número de aquella, se refieren á asuntos sagrados propios de los días de Semana Santa en que dicho número viera la luz.

El número de *La Moda Elegante* á que nos referimos trae lindísimos figurines y primorosos modelos de todo género de delicadas labores, á más de un texto amenísimo.

Nuestros lectores deben recordar que la agencia en esta ciudad de ambas publicaciones hállase establecida en la calle de Riela 89, entresuelos.

En Isla de Pinos.—La temporada en el alegre poblado de Santa Fé se encuentra animadísima. La verdad es que las excelentes condiciones higiénicas del lugar lo recomiendan mucho, no ya para pasar una temporada, sino para establecerse allí de un modo definitivo.

Y en ese bello pueblo, tan celebrado por sus aires, sus aguas y su temperatura, uno de los principales atractivos para el viajero es el *confort* del acreditado hotel «San Carlos», del señor Garmendía. Todo el que va á Isla de Pinos es huésped del hotel «San Carlos,» y el que lo ha sido una vez vuelve con seguridad al año siguiente, para disfrutar de todas las ventajas que se proporcionan en aquel establecimiento, montado con todos los servicios que pudiera apetecer el huésped más exigente.

¡A Isla de Pinos este año los enfermos del estómago!

Sociedad Odontológica.—Esta Sociedad celebrará sesión pública ordinaria el sábado 26 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de su Secretaría, calle de Lamparilla, número 74, altos.

Orden del día: 1.º Observación clínica sobre la cocaina, por el Dr. Colón.

2.º Sesión de gobierno.

¿Por qué n?—Varios suscritores nos piden en una atenta carta supliquemos á la empresa de los Sres. Palou y C.ª disponga para el próximo domingo una nueva representación de *La Traviata*, por la Sra. Nalbert.

¿Y por qué no habíamos de acceder á la súplica de esos señores?

¿Y por qué la empresa de Palou no ha de complacerles en su petición?

Albisu.—El cartel de dicho teatro anuncia para mañana sábado, la décima representación de la bellísima opereta en cinco cuadros original del maestro Audrán titulada *El Gran Mogol*.

La empresa nos ofrece dos estrenos para la semana próxima: el de las zarzuelas tituladas *¡Olé, Sevilla!* y *Colegio de señoritas*, para las cuales se han pintado varias decoraciones en Madrid y la Habana.

La Ilustración Nacional.—Gratísimos momentos ofrece á las personas de delicado gusto el número de dicha interesante publicación correspondiente al 6 del actual Abril, que acaba de traernos el correo nacional.

Grabados bellísimos, unos referentes á sucesos de actualidad y otros sobre asuntos puramente artísticos, artículos por todo extremo interesantes y composiciones poéticas notablemente inspiradas.

Tales son los atractivos que el citado número contiene.

Damos expresivas gracias á nuestro distinguido amigo D. José Estremera, agente en este Isla de dicho periódico, por el obsequio que del amenísimo número nos hace.

Periódicos de modas.—Solícita y puntual, como de costumbre, la acreditada agencia de los Sres. Molina y Julí, establecida en la calle del Rayo núm. 30, acaba de repartir á sus numerosos suscritores los números últimamente recibidos de *El Correo de la moda* y *La última moda*, dos interesantes publicaciones madrileñas utilísimas al bello sexo y cuyo precio de suscrición es extremadamente módico.

«Asociación Canaria».—El próximo domingo ofrecerá la simpática Sociedad citada una interesante fiesta que constará de función dramática y baile.

Hé aquí el programa de la primera parte:

La moraleja en un acto titulada *El cuarto mandamiento*, el juguete cómico, también en un acto, *El gato negro* y en el intermedio de una á otra pieza, varias composiciones musicales por la Sección Filarmónica del Centro y recitación de poesías.

Estimamos la atenta invitación con que se nos obsequia.

Habana Yacht Club.—Programa de las fiestas que celebrará el citado Club en el año 1890, por acuerdo de la Directiva:

Mayo 11.—Matinée.

Mayo 23.—Regatas por las Copas de la isla de Cuba.

Junio 1º, 5 y 8.—Regatas por Copas especiales para los Yachts de 1ª y 2ª clase.

Junio 22.—Excursión al Mariel.

Julio 6.—Matinée.

Julio 24, 25 26 y 27.—Excursión á Matanzas y Cárdenas.

Agosto 3.—Regata oficial.

Setiembre 7.—Revista oficial.

Noviembre 1º y 2.—Excursión á Cabañas.

Además, habrá reuniones de los señores socios y sus familias los sengundos y cuartos sábados de cada mes, y regatas al remo, cucañas y otras diversiones para las cuales no están fijadas las fechas.

Mostacilla.—Preguntas y respuestas:

—Si prestas un duro, ¿qué tendrás?
—Un deudor.
—¿Y si prestas cient.?
—Un enemigo.

* * *

En el teatro annanita de París:

Sabido es que en dicho teatro los papales de mujer los representan hombres disfrazados.

Una noche, como la representación tardara demasiado en comenzar, el público se impacientaba.

El empresario entonces adelantándose hasta las candilejas, dijo:

—Suplico al público que nos dispense, pero la reina no está afeitada todavía.

* * *

Observación de un escéptico feroz:

¡Lo que es el hombre! Apenas viene al mundo, lo primero que hace es separarse de su madre.

* * *

Diccionario: *Amistad.*—El amor sin *ella*.

Crítica.—Una lima que pule lo que muerde.

Suicidio.—Una venganza personal.

* * *

Un caballero que se ha quedado viudo hace pocos meses, recibe la visita de un amigo que se cree en el deber de dirigirle algunas palabras de consuelo.

—¡Sí! sí! Estoy persuadido de que es verdad todo lo que Vd. dice. Pero el mal está ya reparado.

¿Cómo?

—Sí. Me he vuelto á casar.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Señora Winslow deberá darse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, Alivia almoqueñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición ó otra causa.

NOTICIAS DE POLICIA.

En la casa de socorro de la 1ª demarcación fue curado en las primeras horas de la noche anterior el moreno Antonio Calleja y Armenteros (a) *Chaleco*, de una herida en el vientre producida por proyectil de arma de fuego, siendo calificado su estado de menos grave.

El autor de la herida lo fue un vecino de la calle del Obispo, con quien el moreno había tenido una cuestión anteriormente, infiriéndosela al amenazarlo para que saliera á la calle suponiendo que lo hiciera con intento de agredirle.

El señor Juez de guardia se hizo cargo de la ocurrencia.

—En el barrio de Santa Clara fueron detenidos dos individuos blancos por tratar de atropellar á otro de su clase que llevaba varias camisas planchadas. Los detenidos son de los planchadores declarados en huelga.

—En el de San Nicolás lo fueron igualmente cuatro planchadores por tratar de cohibir con amenazas á otros del mismo ramo para que abandonaran el trabajo.

—En la casa de socorro del 4º distrito fue curado el moreno José Rufino Barreto de una herida en la región bronquial izquierda siendo el hecho puramente casual.

—Según dice el celador de Marianao, en la calle de la Esperanza barrio de Coco Solo, sufrió quemaduras muy graves la señorita doña Amparo Iglesias González, por habérsele inflamado una lata de luz brillante al hacer candela en un fogón.

Servicio de la Plaza. — He aquí el dispuesto para el día 26 de Abril.

Jefe de día.—El Coronel del 6.º Batallón Cazadores Voluntarios, D. José Ferrer.

Visita de Hospital.—Batallón Cazadores de Isab l 2ª.—3er. Capitán.

Capitanía General y Parada.—6.º Batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallón Cazadores de San Quintín.

Guardia en el Castillo del Príncipe.—Batallón Cazadores de San Quintín.

Batería de la Reina.—Artillería del Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la plaza, Don Cárlos Justiz.

Imaginaria en idem. —El 2º de la misma, D. Antonio Fernando.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, P. I.—El Capitán 1er. Ayudante, *Carlos Justiz.*

CORES Y HERMANO
Joyeros Importadores.
12, SAN RAFAEL 12.
HABANA.
3725-1m

F. JIMENEZ.
Relojero y Joyero
NOVEDADES
HABANA
Calle Obispo nº 63

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.—Compañía de zarzuela.—Función por tandas.

A las 8.—Los Diamantes de la Corona.
A las 9.—Segundo acto de la misma.
A las 10.—Tercer acto de la misma.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española.—Función por tandas.

A las 8.—El Gran Mogol.
A las 9.—Segundo acto de la misma.
A las 10.—Tercer acto de la misma.

MUSEO ROCA. Prado 93 (lado de Payret)—Gran acontecimiento Arabesco, Mecánico, Prestidigitación, Fantoches rusos, Novedades de risa, Exhibición del panorama, Río, Janeiro en revolución y demás maravillas de Arte.

Crónica Religiosa.

DIA 26.

El Circular está en Guadalupe.

Santos Cleto y Marcelino, papas y mártires.

Fiestas del Domingo.

Misas Solemnes, en la Catedral la de Tercia á las 8; en Guadalupe la del Sacramento á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 26 corresponde visitar á Ntra. señora de los Desposorios en Santa Clara.

Procesión, la del Sacramento de 5 á 5½ de la tarde despues de las horas de costumbres y pasará el Circular á la T. O. de San Agustín.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	No	KILOS	SOBRANTES.	PRECIOS BILLETES	PRECIOS PARA LAS CASILLAS
Toros del país	238	42585	93	á 45 cts. kil.	Mesa limpia..... 80 cts kil
Bueyes.....	20			á 35 cts	Filete..... 1 30
Terneros	50			á 52 cts „	Filete con hueso 1 30
	308				Mesa limpia..... 70
					Carne con hueso 1 30
					Mesa limpia..... 85
					Filete..... 1 40
					Carne con hueso 75

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Cruz.	Kilos.	Total.	Kilos.	SOBRANTES.	PRECIOS.	PRECIOS PARA LAS CASILLAS
Mcos.	58	2612	68	2612	190	Matanza. } á 90	Manteca..... 95 cts. kil
Cerdos ..	10					Carne. } á 95	Mesa..... 105
							Filetes..... 125
							Carnicos. 80
							Chivos. .....
Corderos.	37	492	37	492	55	á 65 cts.	
Chivos.							

Habana, 23 de Abril de 1890.—El Administrador *Guillermo de Erro.*

Anuncios varios

DINERO.

Se facilita sobre toda clase de alhajas de oro, plata y brillantes, cobrando un mínimo interés. Se espera seis meses. COMPOSTELA 50.-LA PERLA, entre Obispo y Obrapía. 3902 m M23

PIDA EL PUBLICO
inteligente los populares cigarros de la acreditada fábrica
LA AFRICANA.
Es un cigarro número 1.
ZANJA 75.
ESQUINA A BELASCOAIN.
TELEFONO 1.205.
HABANA. 3723 1m

Perro extraviado, de clase fina.

Al que diere las señas, se le entregará Norte 364, esquina á Belascoain. En la misma hay siempre «Doradilla de Costa.» fresca. 3936 4p A18

JUNTA DE LA DEUDA

Necesitando una fuerte cantidad en títulos de la Deuda, compro

Bonos y Billetes del Tesoro,
Créditos, y de
Cortes de Cuentas Residuos
en todas cantidades.

Asimismo compro Abonarés de Comisión Activa y Cuadro de Reemplazo.—Certificados de Telégrafos.—Abonarés del Ejército.—Cruces y Montepíos.

MIS PAGOS AL CONTADO.

DIRIJIRSE EN ESTA CAPITAL Á
JOSÉ LACRET Y MORLOT.
Habana 98.—Apartado 172.—Teléfono 272.
CABLE Y TELÉGRAFO:-LACRET, HABANA

Libros é Impresos
PARA REIR
á carcajadas, cuentos jocosos de andaluces, gallegos, gitanos, gascones, gijuíros, negros retóricos y catedráticos, negritas retóricas, guachinangos, léperos, chistes, mentiras, agudezas, pullas, enigmas, barbaridades, simplezas, mentecateadas, adivinanzas, cantares alegres, sus las cómicas etc. El todo forma un jaleo sabroso de cuanto se ha escrito para reir, sazonado con un golpecito de ají guaguao, un tomo con láminas y caricaturas, $ 1 B.B. De venta en la calle de Salud nº 23, Librería Nacional y Extranjera. 3945—5p—a20

Alquileres.

SE ALQUILAN
los altos de la casa de Ramentol, O Reilly esquina á Habana: con siete hermosas, frescas y ventiladas habitaciones. En la misma informarán á todas horas. 3 973-8ap-A24

EN 34 PESOS ORO
se alquila la casa Monserrate 133. La llave á la otra puerta. Informarán calzada del Cerro nº 759. 3937 6d A22

SE ALQUILA
el magnífico Picadero con sus correspondientes caballerizas: propio para cualquier objeto á que se quiera dedicar, situado en el Cuartel de la Brigada Montada de Artillería Voluntarios Carlos III. 3886 8p A6

ALTOS.
En proporción se alquilan los ventilados y cómodos altos de la casa calle de Crespo núm. 12. 3887 4p A6

EN DOS ONZAS ORO.
Se vende un tanque de hierro depósito de agua, de cuatro pipas de cabida. Perseverancia nº 8. 3885 p A25

En 19 pesos 12 centavos oro, se alquila la casa calle de Corrales num. 42. Informarán Dragones frente al teatro de Irijos, accesoria letra D.

Se alquilan en Manrique núm. 27, la entrada por Animas, tres habitaciones altas, comedor y cocina, con agua en la misma y en una de las habitaciones.

SE ALQUILA.
En la calle de Teniente Rey nº 38 una magnífica accesoria compuesta de planta baja y alta, muy propia para, zapatería, camisería ó sastrería. Informarán en el café contiguo.

Solicitudes.

INTERESANTE.
Un joven con el título de Bachiller, se ofrece á los padres de familia para dar clase á domicilio, en esta ciudad.
También iría al campo para la educación de varios niños, tiene personas respetables que abonen por su conducta.
En esta redacción impondrán. 4d a23

Domingo Baez
General criado
5.931-1m-A17 CARDENAS.

SOLICITUD.
La morena Dominga Spengle desea saber el paradero de su madre Felicia Gangá que fue esclava de D. Plácido Spengle, lo mismo que alguno de sus hermanos, Dorotea, Antonia, Micaela, Catalina, Jacobo y Felipe, se supone están por la Habana ó Pinar del Río, cualquier noticia que tengan de algunos de ellos agradecerá se lo comuniquen al paradero de Contreras lugar de su domicilio. 3.934-4q A18

Desea colocarse un buen cocinero y repostero, deseando sea una familia que vaya á viajar á Europa ó los Estados Unidos, ó bien de camarero para un vapor: posee el francés, inglés y español y tiene personas que le garanticen. Informarán Oficios 15. 4d a25

Una parda, de tres meses de parida, desea colocarse de criandera á leche entera. Concordia 131, A, informarán. 4d a25

Una joven blanca, de buena conducta, desea colocarse para la limpieza de habitaciones y costura á mano y á máquina, ó sea hacer vestidos de señora: calle del Vapor 22, barrio de San Lázaro. 4d a25

Una joven peninsular, de 22 años de edad, sana y con buena y abundante leche, desea colocarse de criandera á leche entera: tiene personas que respondan por ella y en Santa Clara 8 darán razón. 4d a25

Desea colocarse un joven peninsular, honrado y con buena letra, prefiere almacen, bodega, oficina ú cualquier otro empleo en que precise usar de su pluma. No prefiere mucho sueldo, ni tiene inconveniente en salir al campo, con tal que sea con familia honrada y le paguen el viaje. Sol núm. 10 informarán á todas horas. 4d a25

Una señora americana, de moralidad, desea colocarse en casa de una familia decente, no teniendo inconveniente en viajar, sea para Europa ó América, tiene buenas recomendaciones de su conducta; informarán Damas 2. 4d a20

Un criado de mano, peninsular, desea colocarse en casa decente, bien sea para comercio ó casa particular, sabe cumplir su obligación, tiene personas que garanticen su conducta, ya ha servido en buenas casas de esta ciudad; informarán Colón núm. 3, entre Industria y Consulado. 4d a25

Un asiático, buen cocinero y repostero, aseado y formal, desea colocarse en casa particular ó establecimiento; impondrán en Inquisidor 20. 5d a20

Desea encontrar una casa de familia decente, un jóven para coser, sabe hacer vestidos, tiene quien responda por ella; informarán en la sedería «La Física Moderna.» 4d a25

Una criandera gallega de 5 meses de parida, robusta y con muy buena leche deseo colocarse á leche entera: tiene personas que la garanticen. San Pedro núm. 4 café de Cagigas. 4d a18

Se desea colocar una señora de mediana edad para criada de mano ó acompañar á una señora; es peninsular. Informarán Muralla núm. 84. 4d a24

Desea colocarse una buena criada de mano peninsular, inteligente y aseada, ó bien para la cocina de una corta familia ó camarera de hotel: tiene personas que la garanticen: calle Ancha del Norte núm. 262 darán razón. 4d a14

Un joven peninsular de 30 años de edad desea colocarse de criado de mano ó manejadora ya sea en esta ó en el campo ó para viajar, sabe cumplir con su obligación; en la misma un joven recién llegado para criado de mano; tiene quien lo garantice. Concordia 111 á todas horas del día informarán. 4d a24

Desea colocarse un asiático buen cocinero, aseado y formal, bien sea en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Monserrate 145. 4d a24

Desea colocarse una criada de mano de mediana edad que sabe cumplir con su obligación y tiene personas de respondan por ella: calle de Cárdenas 9, impondrán. 4d a24

Desea colocarse una señora de color para coser y algo del servicio de mano, corta y cose por figurín, es aseada y en su comportamiento distinguida; tiene personas que respondan de su conducta: impondrán calle de San Nicolás 110. 4d a24

Desea colocarse un general cocinero: tiene personas que respondan por su conducta: informarán calle de Dragones 84. 4d a24

Un individuo acostumbrado á hornear en la Isla de Cuba, solicita colocación de su clase. San Pedro núm. 18 darán razón y responden por su conducta. 4d a24

Desea colocarse un cocinero que sabe cocinar á la criolla y á la española, en casa particular ó en establecimiento; en la misma hay un portero de mediana edad. Villegas 70 Darán razón. 4d a24

Desea colocarse un cocinero blanco, tiene personas que le garanticen: informes Muralla 109, almacen de víveres. 4 d a24

Una señora inglesa desea una colocación para acompañar una señora ó coser, ó viajar con alguna familia se dan las mejores referencias, Aguiar núm. 11 informarán. 4d a24

Una señora desea acomodarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, tiene personas que abonen por su conducta Desamparados 32. 4d a24

Se ofrece un excelente criado de manos inteligente en el servicio de mesa y demás quehaceres de la casa prefiriendo colocarse en el Vedado, tiene referencias de las primeras casas de la Habana: informarán Compostela esquina á Lamparilla, café. 4d a24

Desea colocarse una buena criada de mano peninsular, activa ó inteligente y sabe cumplir con su obligación: tiene personas que la garanticen: impondrán Infanta 98. 4d a24

Deseo colocarse una morena recién llegada del campo á leche entera: calle del Carmen entre Esperanza y Vives, núm. 56. 4d a24

Un joven peninsular é inteligente desea colocarse de dependiente en un almacén, ferretería ú otra ocupación análoga, lo mismo que de portero: sabe leer, escribir y cuentas: tiene personas que garanticen su buena conducta: Impondrán calle de la Concordia 105. 4d a24

Desea colocarse un peninsular de cocinero ó cochero de particular, sabe cumplir bien con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta: calle de Villegas núm. 9 impondrán. 4 t a20

Una señora peninsular desea colocarse en casa particular de cocinera ó criada de mano, lleva con ella una niña de un año, sabe cumplir con su deber y por eso no exige más que $5 B. Campanario 220 esquina á Rastro, informarán, bodega. 4d a20

Un asiático general cocinero aseado y de formalidad desea colocarse en casa particular ó establecimiento: informarán calle de los Sitios núm. 97. 4d-a20

Una recién parida desea encontrar una casa para criar á media leche. Informarán Empedrado 77. 4d a19

Un asiático buen cocinero, aseado y formal, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Industria núm. 62. 4d a19

Se desea acomodar por horas, á media leche, una morenita de ocho días de parida: vive en Egido, entre San Isidro y Paula, accesoria A, bajos, donde informarán. 4d a19

Desea colocarse de criado de mano un joven peninsular que está acostumbrado á servir en casa de familia decente; no le importa que haya niños; lo que desea es que la familia sea buena. Darán razón Consulado núm. 76 A. 4d a19

Una señora de moralidad desea colocarse en una casa de familia, sabe coser á mano y á máquina: informarán Damas 43, altos. 4d a19

Una señora viuda natural de Islas Canarias, desea colocarse para acompañar á una señora sola ó á un matrimonio, tiene personas que abonen por su conducta y moralidad: calle de los Corrales núm. 46. 4d a19

Un joven peninsular de 22 años de edad, criado de mano desea encontrar una familia para acompañarla á la Península ó al interior ó bien en un establecimiento, ó sea que tenga á bien tomarlo para paje de coche, no prefiriendo mucho sueldo, por tal de que lo enseñen; informarán Galiano esquina á Salud en la vidriera de cigaros y tabacos, junto á la peletería. 4d a19

Una joven peninsular desea colocarse de criada de mano ó manejadora para un niño ó dos: informarán Prado 98. 4d a17

EL PREMIO MAS ALTO

Las máquinas de coser New-Home é Nueva del Hogar, han sido agraciadas con *Medalla de Oro, de primera clase*, en la Exposición de París celebrada el año próximo pasado.—No podía ser menos de ser así, en virtud á sus inimitables cualidades.—Hemos dejado de anunciar esta agradable noticia esperando recibir las *fotografías con las medallas de oro*, que la *New Home Sewing Machine Co.* nos envió hace días, y que tenemos expuestas al público. Podemos, pues decir sin preámbulo de ningún género, que son las mejores máquinas de coser conocidas en la actualidad.

LA PERAL

Así se llama la nueva máquina de coser á doble pespunte que ofrecemos al público con *garantías*. Es *oscilante* y la vendemos á precios muy módicos.

WILCOX & GIBBS (de cadeneta).

Es la máquina conocida por silenciosa, que no tiene rival y que con tanto afán la solicitan camiseros y modistas.

Tanto de estas como de las New-Home, PERAL y Nueva Nacional de mano somos únicos agentes para la Isla de Cuba.

Para regalos

Tenemos verdaderos caprichos en relojes de sobremesa y pared, álbums y marcos para retratos, estuches de costura y de perfumería, pulseras leopoldinas, lemelos, pulseras etc.—Se regalan y se remiten por correo catálogos ilustrados de las máquinas New-Home Peral y Wilcox & Gibbs.—Se componen y cambian máquinas. La casa envía uno de sus inteligentes mecánicos á domicilio á fin de enseñar el manejo de las mismas.

JOSÉ SOPEÑA y Cp.
O'Reilly 112 Apartado 620.
1467-3m-E28

CASTELLOTE.
FOTÓGRAFO.
HABANA Nº 106.
SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS.
PRECIOS SUMAMEMTE MÓDICOS.
HORAS: de 7 á 4, aunque esté nublado ó llueva. 3719-1

Uresandi, Alvarez y Cª
Importadores de ferretería en general
Especialidad en camas
Y
BASTIDORES DE ALAMBRE
Papel superior para cigarros.
Calle Obrapía nº 20.

LAS MAS MODERNAS
DE TODAS LAS MAQUINAS DE COSER
QUE EXISTEN HOY.

son: «LA OSCILANTE DE SINGER»
«La Automática.

De cadeneta, ó sea de un sólo hilo, y La Vibratoria de doble pezpunte. Cada una de estas máquinas es un modelo en sí misma. Siendo como SON LAS ULTIMAS INVENTADAS, nada dejan que desear.—Nada de piñones.—Nada de resortes.—Nada, en fin, que tiendo á descomponerse.—Son las máquinas de doble pezpunte que gastan la aguja más corta, garantía suficiente para que hagan la labor más perfecta.—Son ligeras y sencillas al par que sólidas y sobre todo SILENCIOSAS.

ALVAREZ HINSE.
UNICOS REPRESENTANTES
DE LA
Compañía de Singer
123, OBISPO 123. 3906

«Contéu, Triéu y Remenéu»
NADA DE BOMBO.

Por ser muy conocida la historia de esta gran fábrica de Fósforos y Cigarros suprimimos toda clase de comentarios y vamos al grano.

Precios corrientes que establece esta casa desde hoy 1º de Abril de 1890, por la gruesa de cajitas de fósforos, con el contenido de cerillas en cada una, para que no se dejen engañar.

VENTAS AL CONTADO EN ORO.

Nº 0	con	10	cerrillas corrientes	ruido	y seguridad	$ 00,15	gruesa.
" 00	"	24	"	"	"	00,25	"
" 1	"	42	"	"	"	00,40	"
" petacas	"	54	"	"	"	00,60	"
" 2	"	84	"	"	"	00,80	"
" 3	"	136	"	"	"	1,25	"
" 4	"	300	"	"	"	1,80	"
" resorte	"	42	"	"	"	1,00	"
Cromo Peral	"	42	"	especiales	"	0,65	"
" 2 extra	"	84	"	"	"	1,20	"
" Salamanca	"	136	"	"	"	1,60	"
" resorte	"	42	"	"	"	1,35	"
" catalanes	"	42	"	extra minuto	"	1,50	"

Se elabora cualquier fabricación especial sin alterar los precios.
Toda persona que tome más de CIEN pesos se le hará un descuento proporcional.
No se servirá ningún pedido, sin la orden de cobro del mismo; entendiéndose que son precios en la fábrica, corriendo de cuenta del comprador los gastos de embarque que se originen, que nunca excederán de un 8 por ciento.
También ofrecemos sumamente baratos los sabrosos cigarros de nuestras marcas

REMENEU

elaborados solo con picadura y tabaco de Vuelta Abajo. Fuerte, limpieza y esmero, no hay más allá.

¡¡¡PROBAD Y OS CONVENCEREIS!!!

Todo periódico diario que le convenga reproducir este anuncio por la cantidad de CUATRO PESOS ORO mensuales, hasta nuevo aviso por este mismo conducto, puede hacerlo; mandándonos los números y girando su importe á nuestro cargo, poniendo siempre un sueltito llamando la atención sobre los precios estampados.

FABRICAS: CALZADA DE BELASCOAIN NUMERO 88
Depósito general, LAMPARILLA 4½,
P. COLL Y COMPAÑIA.—HABANA.
3889-1m-A1º

LUZ BRILLANTE.
ACEITE PARA EL ALUMBRADO DE FAMILIAS
LIBRE DE EXPLOSIÓN Y COMBUSTIÓN INSTANTÁNEA.
SIN HUMO NI MAL OLOR.

Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, expresamente para su venta por la «Agencia de las Refinerías de Petróleo» que tiene su oficina en la CALLE DE TENIENTE-REY número 71.—HABANA.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE y en las etiquetas estará impresa la *marca de fábrica* un ELEFANTE que es del exclusivo uso de dicha agencia y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El aceite *LUZ BRILLANTE*, que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial, y presenta el aspecto del agua clara, produciendo una luz tan hermosa, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente para el uso de las familias.

ADVERTENCIA Á LOS CONSUMIDORES.

La LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior, en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

Las familias verdaderamente económicas deben usar la

LUZ BRILLANTE.
Marca *ELEFANTE.*

y se convencerán del gran ahorro que realizan. Para cerciorarse de ello, les recomendamos que examinen bien la cantidad de aceite que contienen nuestras, cajas y comparen con el contenido de otras marcas importadas, y encontrarán que pueden adquirir una caja de nuestra marca con diez galones ó sean CINCUENTA BOTELLAS.

Por 3 pesos 60 cts. en oro,

mientras que el producto extranjero que sólo tiene ocho GALONES, igual á CUARENTA BOTELLAS la caja, les costará más caro sin incluir alguna sobre nuestra marca ELEFANTE, resultando, por tanto, á nuestros consumidores una economía real y positiva de DIEZ BOTELLAS cuando menos por el mismo precio.

Envasamos también nuestro aceite LUZ BRILLANTE en cajas de ocho galones completos, ó sean cuarenta botellas, al precio de $3-10 cts. ORO la caja.

El Aceite de lubricar, que también expende dicha Agencia, es un artículo superior á los otros aceites lubricadores que se usan en el país, pues además de sus inmejorables cualidades, es más barato que el aceite de coco, el sebo y sus similares.

La LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE,
se vende en los principales establecimientos de esta capital y del interior, en LA LONJA DE VIVERES y en el escritorio

71, TENIENTE-REY 71.

MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA
DEL LICENCIADO DON JUAN JOSE MARQUEZ

Esta magnesia aereada inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, tan conocida por todo el mundo, ha sido objeto de fijar la atención de aquellas personas que ambiciosas, han trabajado, no ya para elaborar magnesia con otros nombres que, desde luego, no compite con la nuestra, porque esta es el resultado de los conocimientos de la ciencia del hombre que la posee y del invento, sino de los falsificadores que aun es más grave. La Magnesia de Juan José Márquez, que es la única que produce los efectos que se buscan, y al mismo tiempo laque su autor único y exclusivo tiene privilegio de invención dado por el Gobierno Supremo de la Nación para todos los dominios españoles, es también la que no debe confundirse con otra alguna.

¡OJO! Se detallan frascos.
Fábrica: San Ignacio número 29.—Habana

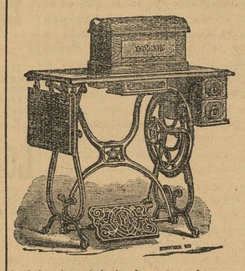

LAS MEJORES

No hay otras en el mundo que puedan competir con las silenciosas y suaves máquinas de coser DOMESTICA, premiadas en todos los certámenes; y las sin rivales de SINGER, N. VIBRATORIA, condecoradas con

28 MEDALLAS DE ORO DE PRIMERA CLASE.
Precios y garantías

La incomparable DOMESTICA, con 3 gavetas y garantizada por OCHO AÑOS, á 50 y 55 pesos billetes.
La excelente SINGER N. VIBRATORIA, de brazo bajo, con CINCO AÑOS de garantía, á 42 pesos billetes.
La misma de brazo alto con igual garantía, á 45 pesos id.

El derecho del pataleo.

La gran aceptación que han alcanzado nuestras máquinas
Domestic y Singer N. Vibrato